Índice

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 3

RESUMEN DEL PROGRAMA ANUAL 1998 4

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA ANUAL 1998 6

I – MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA Y COMERCIO 7

98.01.01 Efectos ambientales del TLC 9
98.01.02 Exploración de los vínculos entre medio ambiente y comercio 11
98.01.03 Tendencias incipientes en América del Norte 12
98.01.04 Fomento del comercio de bienes verdes: inventario 14
98.01.05 Intercambio de información tecnológica 15
98.01.06 Turismo sustentable en áreas naturales 18
98.01.07 Enfoques compartidos para la sinergia de subproductos 20
98.01.08 Exploración de los vínculos entre comercio y conservación de las especies en América del Norte 23
Obligaciones específicas: cooperación entre la CLC y la CCA 23

II – BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS 25

98.02.01 Cooperación para la conservación de las aves de América del Norte 27
98.02.02 Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte 30

III – CONTAMINANTES Y SALUD 33

98.03.01 Manejo adecuado de las sustancias químicas 35
98.03.02 Cooperación para la calidad atmosférica de América del Norte 40
98.03.03 Registro de emisiones y transferencia de contaminantes de América del Norte 47

IV – DESARROLLO DE LA CAPACIDAD 53

98.04.01 Cooperación para la protección de los ecosistemas marinos y las zonas costeras 55
98.04.02 Desarrollo de la capacidad para prevenir la contaminación 61

V – COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL 65

98.05.01 Foro regional sobre cumplimiento de la legislación ambiental en América del Norte 67
98.05.02 Fortalecimiento de la capacidad regional para aplicación de la CITES 70
98.05.03 Aplicación de la legislación sobre residuos peligrosos 73
98.05.04 Sistemas de manejo ambiental y cumplimiento 74
98.05.05 Indicadores de cumplimiento de la legislación ambiental 79

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DERIVADAS DEL ACAAN 81

FONDO DE AMÉRICA DEL NORTE PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL (FANCA) 83

PRESUPUESTO 85

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 1998 PARA PROYECTOS 86
PRESUPESTO PARA 1998 – GENERAL/RESUMEN/INGRESO 88
PRESUPESTO PARA 1998 – GRÁFICOS 89

PROYECTOS DE 1997 QUE CONTINÚAN EN 1998 91

ANEXO 1 COMUNICADO DE LA REUNIÓN DE PITTSBURGH 93

ANEXO 2 COMUNICADO DE LA REUNIÓN DE MONTREAL 95

Siglas y Acrónimos

ACAAN	Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental
CCPC	Comité Consultivo Público Conjunto
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción
CLC	Comisión de Libre Comercio
FANCA	El Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental
NAWEG	Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Aplicación y Cumplimiento de la Legislación sobre Vida Silvestre
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PARAN	Planes de Acción Regional de América del Norte
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RETC	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
RIBAN	Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte
TLC	Tratado de Libre Comercio

Resumen del Programa Anual 1998

MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA Y COMERCIO

98.01.01

Efectos ambientales del TLC

98.01.02

Exploración de los vínculos entre medio ambiente y comercio

98.01.03

Tendencias incipientes en América del Norte

98.01.04

Fomento del comercio de bienes verdes: inventario

98.01.05

Intercambio de información tecnológica

98.01.06

Turismo sustentable en áreas naturales

98.01.07

Enfoques compartidos para la sinergia de subproductos

98.01.08

Exploración de los vínculos entre comercio y conservación de las especies en América del Norte

Obligaciones específicas:

Cooperación entre la CLC y la CCA

BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

98.02.01

Cooperación para la conservación de las aves de América del Norte

98.02.02

Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte

CONTAMINANTES Y SALUD

98.03.01

Manejo adecuado de las sustancias químicas

98.03.02

Cooperación para la calidad atmosférica de América del Norte

98.03.03

Registro de emisiones y transferencia de contaminantes de América del Norte

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

98.04.01

Cooperación para la protección de los ecosistemas marinos y las zonas costeras

98.04.02

Desarrollo de la capacidad para prevenir la contaminación

COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

98.05.01

Foro regional sobre cumplimiento de la legislación ambiental en América del Norte

98.05.02

Fortalecimiento de la capacidad regional para la aplicación de la CITES

98.05.03

Aplicación de la legislación sobre residuos peligrosos

98.05.04

Sistemas de manejo ambiental y cumplimiento

98.05.05

Indicadores de cumplimiento de la legislación ambiental

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DERIVADAS DEL ACAAN

FONDO DE AMÉRICA DEL NORTE PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL (FANCA)

Introducción al Programa Anual 1998

De acuerdo con el artículo 11(6) del ACAAN, el Secretariado tiene el agrado de presentar para aprobación del Consejo el Programa y Presupuesto 1998. Este programa cierra un ciclo de tres años de logros y busca ampliar la comprensión de los vínculos regionales de América del Norte. Cinco áreas recibirán especial atención:

- Medio ambiente, economía y comercio
- Biodiversidad y ecosistemas
- Contaminantes y salud
- Desarrollo de la capacidad
- Cooperación para la aplicación de la legislación ambiental

En su sesión extraordinaria de octubre de 1997, el Consejo de la CCA resolvió ampliar –en principio en 1998 y más adelante de manera significativa– el Programa de Medio Ambiente, Economía y Comercio. Siguiendo recomendaciones del CCPC y de la opinión pública en general, el Consejo se comprometió a trabajar más en la evaluación de los efectos positivos y negativos que ejerce la liberación comercial en el medio ambiente; el fomento del comercio de bienes y servicios verdes, y el logro de una mayor participación del sector privado en las iniciativas ambientales y de comercio. Este programa refleja ese compromiso, al igual que la creciente importancia de las dimensiones regional y continental de la contaminación atmosférica. Esto incluye enriquecer los esfuerzos de cooperación para reducir los riesgos de contaminantes específicos y mejorar el acceso a la información.

El año que corre será de transición: se terminará con el trabajo realizado y se impulsará a otros grupos e individuos a que prosigan con las tareas emprendidas por la CCA.

Entre estas últimas figura la iniciativa de 1996 para avanzar en la instrumentación del Programa de Acción Mundial (PAM) para la Protección del Medio Marino de las Actividades Realizadas en Tierra. En este proyecto la CCA ha trabajado con gobiernos locales, organizaciones comunitarias y otros grupos de interesados en el golfo de Maine y la cuenca marina de las Californias para estimular la cooperación binacional encaminada a reducir la contaminación marina proveniente de las actividades realizadas en tierra. En 1998 la CCA se concentrará en garantizar que el paso de este proyecto a manos de los grupos locales sea exitoso y reciba el apoyo de las dependencias comprometidas con la instrumentación efectiva del PAM.

En el caso de otras iniciativas, en 1998 se dará por concluida la participación directa de la CCA, como la correspondiente a la Cooperación para la Conservación de la Mariposa Monarca, en la cual las organizaciones participantes proseguirán con los resultados obtenidos por las actividades de 1997, con base en el programa de acción acordado al respecto en la reunión de Morelia.

I Medio ambiente, economía y comercio

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es la única organización regional para el medio ambiente con raíces en una mayor integración económica generada por un acuerdo de liberalización comercial. Por ello, la CCA está en una posición natural y privilegiada para profundizar la comprensión de las relaciones entre medio ambiente, economía y comercio, así como fomentar la cooperación entre las Partes para establecer un enfoque integrador de la protección del entorno y el desarrollo económico.

Para conducir el trabajo de su Programa de Medio ambiente, economía y comercio, la CCA ha estructurado la relación entre los tres elementos en el siguiente marco de referencia:

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA Y COMERCIO

98.01.01 Efectos ambientales del TLC
98.01.02 Exploración de los vínculos entre medio ambiente y comercio
98.01.03 Tendencias incipientes en América del Norte

COOPERACIÓN PARA ENRIQUECER LOS VÍNCULOS ENTRE MEDIO AMBIENTE Y COMERCIO

Ver “Obligaciones específicas: cooperación entre la CLC y la CCA”

FOMENTO DE RELACIONES SANAS ENTRE MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA Y COMERCIO

98.01.04 Fomento del comercio de bienes verdes: inventario
98.01.05 Intercambio de información tecnológica
98.01.06 Turismo sustentable en áreas naturales
98.01.07 Enfoques compartidos para la sinergia de subproductos
98.01.08 Exploración de los vínculos entre comercio y conservación de las especies en América del Norte

Obligaciones específicas: cooperación entre la CLC y la CCA

98.01.01 EFECTOS AMBIENTALES DEL TLC

Jefa del proyecto: Sarah Richardson

Resumen

Este proyecto se concibió para ayudar a que el Consejo cumpla con su obligación de evaluar de manera continua los efectos ambientales del TLC (Artículo 10(6)(d) del ACAAN).

Objetivos

El objetivo del proyecto Efectos Ambientales del TLC es dar al Consejo elementos de juicio para un enfoque analítico que le permita evaluar si la liberalización comercial del TLC ha tenido en las economías de Canadá, Estados Unidos y México efectos ambientales e identificar, hasta donde sea posible, cualquier repercusión ambiental específica relacionada con el TLC. Cualquier trabajo producido debe describir con toda claridad y objetividad el método de análisis, así como lo que se ha medido y lo que no se midió.

Justificación

Vincular los efectos comerciales con los ambientales es una empresa por demás difícil. Que el TLC haya entrado en vigor apenas en 1994 dificulta aún más establecer tal vínculo. Con todo, generar una mejor comprensión de esta relación entre ambiente y comercio es importante para las Partes. De hecho, el Artículo 10(6)(d) del ACAAN estipula que "el Consejo habrá de cooperar con la Comisión de Libre Comercio del TLC para alcanzar las metas y los objetivos ambientales del ACAAN mediante el análisis permanente de los efectos ambientales del TLC". El proyecto respectivo es una iniciativa inicial de investigación emprendida por la CCA en aras de contribuir a la comprensión de la relación entre medio ambiente y comercio.

Habida cuenta de que los efectos comerciales específicos derivados del TLC son difíciles de detectar a sólo unos cuantos años de la entrada en vigor del Tratado, este proyecto observa de manera más amplia los efectos ambientales del comercio y otros fenómenos relacionados con la economía y las instituciones en América del Norte, y no únicamente aquéllos que tienen que ver más estrecha y directamente con las disposiciones del TLC por sí mismas. También contribuirá al cumplimiento de las obligaciones del Consejo estipuladas en el Artículo 10(6)(d) que señala, entre otras cosas, la cooperación con la Comisión de Libre Comercio del TLC para asegurarse de que los conocimientos especializados de los funcionarios tanto del comercio como del ambiente estén plenamente incorporados en este ejercicio. Una mejor comprensión de la relación entre medio ambiente y liberalización comercial ayudará a quienes toman las decisiones de política a elaborar estrategias que promuevan los aspectos positivos de esta relación.

Avances

En el verano de 1995 la CCA comenzó la etapa de estudio (fase I) del proyecto Efectos Ambientales del TLC. Dicho trabajo se centró en los principales elementos del Tratado y su régimen más general, así como en sus efectos directos e inmediatos en los flujos de comercio e inversiones en América del Norte; también se consideraron las dimensiones generales de la calidad ecológica del proyecto y se identificaron los principales procesos que se pueden emplear para vincular el desempeño ambiental de Canadá, Estados Unidos y México con los cambios económicos y políticos generados por el TLC. El trabajo preliminar de esta primera fase se presentó y analizó en un taller de trabajo en La Jolla, California, los días 29 y 30 de abril de 1996.

En la segunda etapa, se emprendieron diversos estudios temáticos que, en conjunto, abordaron componentes esenciales del marco de trabajo general a fin de enriquecer las áreas que no cuentan con datos empíricos o para clarificar los vínculos entre los aspectos ambientales y las actividades económicas y comerciales. Las consultas de expertos se celebraron el 17 y el 18 de octubre de 1997 en Montreal para considerar los avances en los estudios temáticos. Asimismo, hubo reuniones con funcionarios gubernamentales el 31 de julio y el 31 de octubre de 1997 con el propósito de informar sobre el progreso logrado. El Grupo de Asesoría del Proyecto celebró una plática el 23 de noviembre de 1997 para analizar los estudios temáticos. Concluidos éstos, se elaboró un segundo borrador del Marco Analítico de Trabajo para la Evaluación de los Efectos Ambientales del TLC, fase II: el marco de trabajo. Este último, así como los estudios temáticos, se sometieron a la consideración del Consejo en 1998.

Actividades

La investigación de este proyecto ha sido realizada por un equipo de estudio interdisciplinario de expertos con la asesoría de un grupo de 15 personas integrado por representantes de varios sectores destacados de los tres países.

En 1998, la CCA realizará una amplia revisión externa del marco de trabajo, en la que participarán académicos, economistas especializados en el comercio, politólogos y expertos de otras áreas del conocimiento. Cada Parte presentará al Secretariado el nombre de cuatro personas para que reexaminen el documento en cuestión; recibirán el marco de trabajo y los estudios temáticos, así como los términos de referencia elaborados por el Secretariado y aprobados por el Consejo. Los términos incluirán una cláusula de confidencialidad y ciertos requisitos para realizar un análisis de las fortalezas y debilidades del marco de trabajo y, según convenga, enfoques alternativos de trabajo adicional. Se celebrará una reunión, de ser preciso, para analizar los comentarios. Se redactará un informe final para el Consejo.

Resultados esperados

- Cuatro revisores de cada país prepararán informes individuales sobre el marco de trabajo de la CCA.
- Se prepararán las conclusiones acerca del marco de trabajo para el Consejo, con base en las revisiones.

Plazo

La revisión de los expertos se completará en noviembre de 1998.

PRESUPUESTO	$100,000
Distribución estimada:	
Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$18,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$50,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$27,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$3,000
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$2,000

98.01.02

EXPLORACIÓN DE LOS VÍNCULOS ENTRE MEDIO AMBIENTE Y COMERCIO

Jefa del proyecto: Sarah Richardson

Resumen

Este proyecto es un ejercicio de exploración para encontrar proyectos o estudios adicionales para comprender mejor la relación entre el medio ambiente y el comercio.

Objetivos

El Secretariado preparará un informe para el Consejo destacando las opciones de trabajo adicional en la CCA para mejorar la comprensión de las relaciones entre medio ambiente y comercio. Este estudio tomará en cuenta el trabajo que se realiza en otras organizaciones en aras de evitar la duplicación cuando el Consejo decida los pasos siguientes del Programa de Medio Ambiente, Economía y Comercio de la CCA.

Justificación

Hay algunas organizaciones nacionales, regionales e internacionales que analizan el medio ambiente y el comercio. Por ejemplo, la OCDE, el PNUMA, la UNCTAD estudian los efectos ambientales de los acuerdos de libre comercio en general y la OMC, aspectos relacionados con los efectos del medio ambiente en el comercio. La CCA debe aprovechar —mas no duplicar— el trabajo de estas y otras organizaciones internacionales, así como el de instituciones internas de los tres países del TLC. A fin de ayudar al Consejo a determinar la asignación de recursos en la CCA, se debe preparar una lista que dé cuenta del trabajo emprendido en otras instituciones.

Actividades

Las actividades comprenderán la identificación y la consulta de expertos y funcionarios gubernamentales para realizar trabajos adicionales en este campo. Incluirán la realización de un inventario de otros proyectos o estudios en curso en relación con los vínculos entre medio ambiente y comercio, así como una descripción —preparada por el Secretariado— del trabajo en marcha en otras instituciones internacionales. Con base en estos antecedentes, el Consejo fijará las prioridades para las futuras actividades del Programa de Medio Ambiente, Economía y Comercio.

Resultados esperados

Se hará una lista de proyectos propuestos para que el Consejo la revise y decida cuáles son los más adecuados y de mayor relevancia política para la CCA.

PRESUPUESTO	$30,000
Distribución estimada:	
Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$6,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$12,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$10,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$1,000
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$1,000

Jefa del proyecto: Sarah Richardson

Resumen

Los expertos gubernamentales de Canadá, Estados Unidos y México explorarán y decidirán de manera conjunta las posibilidades de emplear una herramienta de previsión que permita a las Partes vincular los avances en la expansión y el crecimiento de la economía de América del Norte con las tendencias e indicadores ambientales incipientes, con objeto de anticipar los problemas ambientales. La información proporcionada por una herramienta de esa naturaleza serviría para identificar futuros efectos ambientales y económicos; ello permitirá a las Partes tomar decisiones de políticas y fijar prioridades, con especial atención a las estrategias de prevención, a fin de lograr resultados positivos tanto en lo ambiental como en lo económico. Los expertos analizarán: qué herramientas de modelación existen o se podrían desarrollar o adaptar para permitirnos vincular los factores comerciales y económicos con las tendencias ambientales; la clase de datos que se requieren; la viabilidad de realizar este tipo de análisis con la herramienta seleccionada, y las posibilidades de proponer un proyecto para el programa de trabajo de 1999.

Objetivos

Los objetivos del proyecto son:

1) Determinar la viabilidad de desarrollar o adaptar y emplear una herramienta de previsión para la planeación ambiental, por anticipado, en América del Norte
2) Si las partes coinciden en que es factible generar tal herramienta, propondrán un proyecto para ponerla en práctica.

Justificación

Las partes del TLC comparten similitudes en sus bases de recursos y con frecuencia se someten a presiones comunes. Cada país posee importantes recursos renovables y no renovables, como bosques y minerales, que forman la base de una rica red de ecosistemas y dan sustento a la vida y al bienestar de los pueblos de la región del TLC.

Hoy día en las esferas nacionales e internacionales se da mayor atención a los vínculos entre medio ambiente y economía. Se han realizado progresos significativos respecto de la manera en que los gobiernos buscan crear relaciones ambientales y económicas positivas. El cambio más importante es de la toma de decisiones basada sólo en la conducta y los resultados pasados hacia la anticipación de posibles cambios en los nexos entre la economía y el medio ambiente debidos a acciones e iniciativas futuras, con especial atención en las acciones preventivas más que en la modalidad reactiva. Esto es de particular importancia cuando son numerosos los jugadores con diversas bases de recursos, políticas comerciales, maneras de trabajar, diferenciales salariales, tasas de crecimiento económico, regulaciones y políticas de protección ambiental.

Mediante una herramienta confiable de predicción se puede desarrollar la información requerida por las Partes para tomar las decisiones sobre políticas preventivas, prioridades y actividades factibles que lleven a resultados ambientales y económicos positivos. Hasta la fecha no hay estudios que muestren el uso de una herramienta de esa naturaleza por parte de los países del TLC, en particular la identificación de lo que es técnicamente posible. Esta herramienta podría entonces usarse de manera permanente por la CCA y las Partes, con requerimientos menores de actualización una vez que comience a funcionar.

Actividades

Las siguientes actividades se realizarían en 1998 por las Partes y un equipo de especialistas intergubernamentales, con apoyo del Secretariado:

1) Las partes identificarán a expertos gubernamentales (los equipos de expertos) familiarizados con técnicas y modelos de previsión para participar en este proyecto; entre ellos se elegirá un presidente.
2) Los especialistas participarán en conferencias telefónicas y reuniones para compartir información, analizar las herramientas de previsión disponibles, las clases de datos requeridos y si es técnicamente posible hacer esto. Cuando se determine la viabilidad de desarrollar o adaptar y emplear una herramienta de previsión para hacer una planeación ambiental anticipadora en América del Norte, el equipo de expertos también considerará las posibilidades de comenzar este ejercicio con la identificación de las tendencias ambientales, y de ser así, conducidos por el Consejo, analizaría cómo seleccionar y fijar prioridades en las tendencias e identificar las conexiones causales.
3) El equipo de expertos desarrollará un perfil del plan de instrumentación para las actividades futuras de este proyecto.
4) El equipo fijará el alcance y participará en un taller que entrañe la participación de gobiernos, instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales ambientales en un plan propuesto de estudio a fin de analizar o confirmar la viabilidad de lo que se propone, así como recibir comentarios sobre el plan propuesto.
5) El equipo de expertos concluirá la propuesta y la someterá al Consejo, incluida una propuesta para 1999, si así conviene.
6) El Secretariado proporcionará el apoyo técnico y administrativo solicitado y requerido por el equipo de expertos.

Resultados esperados

Los resultados esperados para 1998 incluyen:

1) una decisión preliminar sobre la viabilidad de esta herramienta de previsión por parte del equipo de expertos;
2) un taller de diversos grupos de interés sobre la viabilidad del estudio;
3) un informe del equipo de expertos sobre cómo proceder, incluida una propuesta para un estudio empleando la herramienta de predicción y recomendaciones sobre el calendario y el presupuesto para el programa anual 1999, si se aplica.

[Los resultados de más largo plazo dependen de las conclusiones del estudio de viabilidad de los expertos, pero podrían incluir: i) el desarrollo de una herramienta de predicción que permita a la CCA, así como a los países miembros, anticipar las tendencias ambientales con base en escenarios de futuros crecimientos comercial y económico, y ii) un informe que describa y examine la planeación anticipadora y preventiva ambiental requerida para abordar aspectos de diversos usos de recursos, crecimiento económico y políticas comerciales.]

Plazo

El estudio de viabilidad (fase 1) se concluirá en 1998.

PRESUPUESTO	$25,000
Distribución estimada:	
Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$0
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$20,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$0
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$5,000
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$0

98.01.04 FOMENTO DEL COMERCIO DE BIENES VERDES: INVENTARIO

Jefa del proyecto: Sarah Richardson

Resumen

Reconociendo las complejidades de todo esfuerzo encaminado a hacer distinciones en los productos según sus atributos ambientales (la necesidad de buenos principios científicos, y un proceso transparente y creíble, por ejemplo), este proyecto se concentraría en elaborar y distribuir material informativo concebido para facilitar el contacto entre los productores y los consumidores de "productos verdes".

Este proyecto entraña la elaboración de un inventario (o una base de datos) de los mecanismos con que los tres países cuentan para identificar o fomentar el comercio de "bienes verdes", incluidos los sistemas ideados para reconocer los atributos ambientales de los artículos, como el ecoetiquetado y las disposiciones sobre "compras gubernamentales verdes". Los mecanismos incluirían sistemas tanto gubernamentales como no gubernamentales y cubrirían los nacionales — en la medida de lo posible — y los subnacionales y locales. Asimismo, podrían incluir las tendencias de comercialización y las oportunidades de negocios de los "productos ecológicos", como el desarrollo de instalaciones de producción y distribución respetuosas del ambiente y las tendencias de la demanda de los consumidores orientadas al medio. Este inventario se revisaría con amplitud por parte de las dependencias gubernamentales, individuos e instituciones pertinentes de los tres países a fin de asegurar su precisión y cobertura completa.

Objetivos

Este proyecto ayudará a los gobiernos a determinar qué productos caen en la categoría de bienes verdes, a juzgar y a profundizar la cooperación para el desarrollo del ecoturismo en América del Norte, con especial atención en el uso sustentable.

Actividades

Un equipo de proyecto elaborará un inventario de los mecanismos de los tres países para identificar o fomentar el comercio de "productos verdes". Este inventario incluiría, entre otros, el ecoetiquetado y las compras gubernamentales verdes.

Resultados esperados

Un inventario de los mecanismos existentes en los tres países para identificar o fomentar el comercio de "productos verdes".

PRESUPUESTO	$57,000
Distribución estimada:	
Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$30,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$12,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$10,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$5,000
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$0

Jefa del proyecto: Lisa Nichols

Resumen

La CCA efectuó un Estudio de Evaluación de Necesidades y Viabilidad a fin de determinar los obstáculos para que la industria adopte con éxito la tecnología ambiental y revisar las necesidades de información de los usuarios actuales y potenciales. El estudio concluyó que en México hay barreras importantes, que también son comunes en Estados Unidos y Canadá —sobre todo en las pequeñas y medianas manufacturas— y planteó que la información inadecuada sobre las tecnologías disponibles en la materia impide su aplicación y uso apropiados.

Se identificó a tres posibles socios: el Centro para el Avance de la Tecnología Ambiental de Ontario (Ontario Centre for Environmental Technology Advancement, OCETA), Envirotech Online y el Centro para la Calidad Ambiental del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (CCA-ITESM). Cada uno está debidamente calificado para dar información sobre tecnología ambiental a las empresas y el gobierno de su respectivo país. Es ésta la primera vez en que tres organizaciones de este tipo acuerdan cooperar a través de las fronteras nacionales para proporcionar la mejor información posible sobre el control y la prevención de la contaminación. En agosto de 1996, la CCA suscribió un memorando de entendimiento que estableció el propósito de las Partes y la Comisión de colaborar en el desarrollo de servicios electrónicos de información tecnológica ambiental para apoyar a las empresas de América del Norte.

La nueva entidad, Servicios de Información sobre Ecotecnologías (SIE), aprovechará y apoyará los esfuerzos de los gobiernos de América del Norte; reunirá información sobre las tecnologías ambientales disponibles y la pondrá a disposición de los usuarios para que les ayude a tomar las mejores decisiones desde los puntos de vista ambiental y económico; fomentará la verificación y las pruebas independientes de las tecnologías; auxiliará a los proveedores de tecnología ambiental para que incrementen sus ventas en Canadá, Estados Unidos y México; establecerá vínculos de tecnología ambiental entre América del Norte y América Latina, y apoyará la introducción de tecnologías ambientales de la región en Centro y Sudamérica. La CCA ha asignado a los SIE recursos iniciales limitados y actualmente los apoya en la obtención del financiamiento necesario para cubrir los costos de arranque.

Los SIE son una organización no lucrativa que proveerá información más confiable y objetiva sobre el control y la prevención de la contaminación (incluida la correspondiente a la verificación tecnológica) dirigida principalmente a empresas pequeñas y medianas y gobiernos municipales de Canadá, México y Estados Unidos.

Objetivos

Los Servicios consolidarán una base de datos trinacional, que se irá enriqueciendo conforme vaya siendo necesario, concebida para satisfacer las necesidades de información de las empresas pequeñas y medianas y los gobiernos municipales. Los SIE desempeñarán actividades importantes de difusión, trabajando con organizaciones locales y regionales en la instrumentación de los sistemas de envío de información vía fax y los centros de información, para garantizar que la información llegue a las organizaciones que más necesitan ayuda ambiental. La información tecnológica se complementará con servicios de investigación y asistencia técnica.

Justificación

La calidad del medio ambiente sigue siendo objeto de gran preocupación en Canadá, México y Estados Unidos. Un estudio realizado por la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) demostró que una de las principales causas de que persista la contaminación en las empresas pequeñas y medianas y los gobiernos municipales, es la falta de conocimiento por parte de los administradores de los diversos sistemas y tecnologías eficaces de que se dispone para hacer frente a los problemas de contaminación. Algunos estudios muestran que, en total, las empresas pequeñas y medianas producen en la actualidad más contaminación que las grandes corporaciones.

Aun cuando existen numerosas dependencias que proporcionan información tecnológica ambiental a las empresas, aquéllas se han concebido básicamente como herramientas para vender tecnología ambiental, no para ayudar a resolver los problemas ambientales de la manera más imparcial posible. A ello se debe que la CCA haya decidido propiciar el desarrollo de un intercambio de información en América del Norte que complemente las actividades de tecnología ambiental en curso y apoyar la demanda del mercado.

Actividades

Reuniones periódicas de socios de los SIE y la CCA

Es preciso que los socios del SIE y la CCA se reúnan de manera periódica para revisar los avances logrados y los pasos que se deben seguir.

Coordinación de las actividades de los SIE con iniciativas similares

En la ONU hay un proyecto en marcha y hay numerosos esfuerzos regionales en la materia. Un representante de los SIE podría asistir a por lo menos una reunión de la ONU para presentar la iniciativa de los SIE. También se invitará a los representantes de las entidades regionales dedicadas a ese campo a que participen en cada una de las reuniones de los socios de los SIE.

Comercialización y desarrollo de los SIE

El objetivo de esta actividad es obtener financiamiento para los SIE y definir los siguientes pasos adecuados para garantizar su viabilidad económica; esto es básico para el buen éxito del proyecto. La participación de un asesor experto en comercialización y desarrollo será indispensable para llevar a buen término esta actividad. La CCA financiará la contratación de tiempo completo de una persona que funja como director ejecutivo de los SIE, así como la de alguien del ITESM para que trabaje con el grupo de usuarios mexicanos.

Resultados esperados

Se prevé que en 1998 los SIE obtengan un financiamiento externo significativo. El apoyo de la CCA para este proyecto terminará a finales de 1998.

PRESUPUESTO	$60,000
Distribución estimada:	
Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$50,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$8,500
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$800
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$700
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$0

Jefa del proyecto: Sarah Richardson

Resumen

Este proyecto proporcionará una evaluación inicial de la demanda de bienes y servicios relacionados con el ecoturismo.

Objetivos

El proyecto ayudará a los gobiernos a formular vías para una mayor cooperación en este campo, como el desarrollo de mercados de ecoturismo en América del Norte.

Actividades

Preparar un informe, con la ayuda de especialistas, sobre los enfoques y experiencias en ecoturismo en América del Norte. En primera instancia, los expertos podrían documentar las iniciativas vigentes; plantear definiciones de "ecoturismo" y "sustentable"; analizar las mejores prácticas de turismo sustentable; considerar las lecciones aprendidas de iniciativas pasadas; identificar la gestión del uso humano en las áreas protegidas; considerar los requerimientos para normas, e identificar las necesidades de la futura investigación.

Este documento incluiría una evaluación inicial de la demanda de bienes y servicios relacionados con el ecoturismo y podrían incorporar los siguientes elementos:

- La identificación de destinos emergentes para el ecoturismo en las áreas y parques naturales protegidos, así como rutas turísticas regionales y otras áreas de importancia.
- Calcular el tamaño real de ese mercado y el índice aproximado de crecimiento.
- Identificar las posibles repercusiones ambientales geográficas y caracterizarlas.
- Analizar la compatibilidad entre las tendencias en el desarrollo del ecoturismo en parques y áreas naturales protegidas y el programa para su manejo.
- Desarrollar criterios e indicadores de sustentabilidad
- Explorar mecanismos de reconocimiento mutuo
- Identificar los obstáculos para el desarrollo del ecoturismo con base en los siguientes aspectos: calidad y cantidad de la oferta; necesidades de capacitación; marco regulatorio; estrategias de comercialización; congruencia con las políticas de conservación de la biodiversidad.
- Elaborar mecanismos y oportunidades para el desarrollo de un mercado de ecoturismo en América del Norte.

[Este proyecto continuará en 1999 con actividades adicionales como un taller de expertos con la participación de funcionarios gubernamentales y otros grupos de interés pertinentes para intercambiar ideas y enfoques para desarrollar y manejar formas sustentables de turismo basado en la naturaleza.]

Resultados esperados

Un estudio de antecedentes sobre los principales elementos del desarrollo de un mercado de América del Norte para el turismo sustentable en las áreas naturales protegidas.

PRESUPUESTO	$48,000

Distribución estimada:

Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$21,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$12,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$10,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$5,000
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$0

Jefa del proyecto: Sarah Richardson

Resumen

El objetivo de la sinergia de subproductos es fomentar el desarrollo comercial conjunto de un sector económico con un sector ambiental relacionado para que los productos residuales de una industria se conviertan en materia prima de otra. Se trata de un proyecto multianual que implica la identificación de los subproductos residuales y los flujos de recursos de un sector y la localización de oportunidades binacionales y nacionales para sinergias de subproductos.

Este concepto ha rendido frutos en los proyectos piloto emprendidos en Estados Unidos por el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sustentable para el Golfo de México y debería exportarse para beneficiar a la industria de las tres naciones de América del Norte. El Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable —coalición internacional de 125 empresas comprometidas con este tipo de desarrollo— apoya con mucho interés esta iniciativa, con lo que brinda la oportunidad para que los resultados de la iniciativa regional de la CCA sirvan como un modelo mundial. La industria ha acordado otorgar ayuda financiera a este proyecto.

Objetivos

- Determinar el potencial de las sinergias de subproductos, básicamente en los sectores químico, petrolero y energético de Tamaulipas, México, y Alberta, Canadá;
- formar un grupo especial de trabajo intergubernamental para que estudie las posibles sinergias de subproductos y analice las iniciativas reguladoras y de política que faciliten la instrumentación de las sinergias ambientalmente positivas;
- considerar las posibilidades de usar ciertas sinergias de subproductos como vehículo para obtener créditos de carbono en los esfuerzos relacionados con el cambio climático, con especial atención en los nuevos mecanismos comprendidos en el protocolo de Kioto, y
- educar y profundizar la conciencia de las oportunidades inherentes al enfoque de la sinergia de los subproductos en relación con la eficiencia ecológica, el medio ambiente y la competitividad.

Justificación

Los líderes industriales a través del mundo han comenzado a reconocer que los actuales métodos de desarrollo industrial con frecuencia no son económicamente sustentables. Gran parte de la infraestructura evolucionó en una época de energía barata y prácticas descuidadas de eliminación de residuos. Los sucesos dramáticos de los años recientes ilustran las ramificaciones del mundo como un sistema cerrado. La población se ha triplicado en 50 años y los inmensos centros urbanos e industriales de la actualidad no existían hace 40 años. Ello se ha traducido en una contaminación y degradación ambiental de proporciones alarmantes.

Durante los pasados tres años varias compañías han usado la sinergia de subproductos con resultados muy positivos y obtenido a cambio reducciones de costos considerables y nuevas oportunidades de negocios “limpios”. Los líderes industriales comienzan a preguntarse: *¿Y qué tal si estamos ante nuevas oportunidades de negocios y no sólo frente a la necesidad de reducir costos? ¿Qué tal si comenzamos a hablar en términos de cien por ciento de producto en lugar de cero residuos? ¿Qué tal si cada gramo de materia prima se convierte en producto?*

Los beneficios de la sinergia de subproductos han sido numerosos en el pasado. El uso de los residuos —en lugar de eliminarlos— como materias primas de otras industrias permite ahorrar energía, abate los efectos ambientales y ofrece posibilidades de nuevos centros de ganancia y oportunidades comerciales. Asimismo, este proyecto tiene el potencial de reducir las emisiones de gases de invernadero, el consumo de materias primas, los requerimientos de energía y la demanda de vertederos. Una producción de cero residuos y 100 por ciento producto en las actividades industriales vigentes y planeadas en los sectores petrolero y energético es básica para que la industria transite hacia la sustentabilidad.

La sinergia de los subproductos aborda la cuestión comercial y ambientalmente crucial del método de procesamiento y producción, aspecto nuclear de casos recientes del GATT y la OMC, que observan las repercusiones ambientales de un bien a lo largo de su ciclo de vida. Sin embargo, la sinergia de los subproductos ofrece soluciones que benefician a la industria y convencen a la comunidad ambiental. Este proyecto tratará también otro asunto del comercio y el ambiente: la transferencia de tecnología a través de la frontera que a menudo resulta de tales sinergias.

Actividades

- Las compañías que participen buscarán de modo sistemático sinergias de subproductos que generen ganancias y beneficios ambientales y sociales. Más de 20 empresas y organizaciones han acordado participar en el proceso. El proyecto tiene cuatro fases: educación, equilibrio de materiales, análisis de datos e instrumentación en un lapso de 18 meses.
- La educación es necesaria para explicar el concepto de sinergia de subproductos en las compañías y organizaciones participantes del proyecto, por lo que se precisará de una variedad de material trilingüe para las presentaciones a la comunidad empresarial, los estudiantes universitarios y la opinión pública en general.
- La investigación en materia de equilibrio de materiales es el punto de partida para identificar sinergias. Las materias primas, los productos y los residuos se caracterizarán de tal suerte que protejan la confidencialidad de los asuntos del negocio y al tiempo ofrezcan maneras de analizar el flujo productivo en busca de sinergias.
- El análisis del equilibrio de materiales implicará enfoques estratégicos y técnicos orientados a identificar las sinergias existentes y los posibles socios en la región. Asimismo, se aplicarán varios avances tecnológicos en el tratamiento y el manejo de productos, subproductos y residuos.
- La instrumentación se centrará en la preparación de planes para usar las mejores sinergias identificadas con base en su valor económico y sus beneficios ambientales y sociales. Se identificará un mínimo de tres sinergias posibles por proyecto y ubicación, comenzando con Tampico, México, en 1998.
- En septiembre se realizará una reunión en Alberta, Canadá, con representantes de las industrias petrolera, gasera y otras a fin de identificar las empresas canadienses que participen en el proyecto y emprendan la parte local del proyecto, comenzando con los procesos de equilibrio de materiales.
- La CCA formará un equipo de tarea intergubernamental que celebrará dos reuniones en 1998. Una inicial para elaborar el plan de trabajo para el presente año. Una segunda luego de haber identificado las primeras sinergias en Tampico, México, a fin de considerar aspectos para el desarrollo de la iniciativa en Alberta, Canadá.

Resultados esperados

- En 1998, el proyecto, junto con un equipo de tarea intergubernamental, identificará de tres a cinco sinergias en Tampico, México; difundirá los materiales educativos, y emprenderá actividades en Calgary, Alberta, incluida la conclusión de un proceso de equilibrio de materiales en que se determinen y recopilen las entradas y salidas de las empresas participantes.
- Los resultados de largo plazo de este proyecto serán la identificación de tres a cinco sinergias en Tampico, México, y otras tantas en Alberta, Canadá, después de lo cual se elaboraría un informe para el Consejo en que se revisen las sinergias y se evalúe su potencial como créditos de carbono en el marco de los mecanismos de desarrollo limpio del cambio climático.

PRESUPUESTO	(con iguales fondos provenientes de la industria)	$175,000
	Distribución estimada:	
	Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$140,000
	Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$14,000
	Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$16,000
	Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$5,000
	Compra de equipo (si se aplica)	$0
	Otros	$0

98.01.09 EXPLORACIÓN DE LOS VÍNCULOS ENTRE COMERCIO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN AMÉRICA DEL NORTE

Jefa del proyecto: Sarah Richardson

En 1998, la CCA emprenderá un minucioso análisis encaminado a identificar las oportunidades para la labor futura en el área del tráfico y la conservación de las especies en América del Norte. El propósito general de esta tarea consistirá en explorar si existen oportunidades para el uso sustentable de los recursos que mejorarían el manejo y la conservación de los ecosistemas. El Secretariado, en consulta con las Partes y otros organismos apropiados, identificará e integrará los datos que existen en relación con los mercados actuales —lícitos e ilícitos— para el comercio de especies de flora y fauna silvestres de América del Norte, y las partes o productos de ellas derivados. Esto incluirá la localización de fuentes de información sobre la valoración de tal intercambio, la oferta y la demanda, así como de información sobre el acceso al mercado y cualquier otra que sea pertinente. El desarrollo ulterior de este proyecto podría incluir un estudio de las labores en curso para formular criterios de sustentabilidad mutuamente aceptables.

PRESUPUESTO	(más $15,000 adicionales de ser necesario)	$20,000

Obligaciones específicas

COOPERACIÓN ENTRE LA CLC Y LA CCA

Resumen

Aunado a lo anterior, la CCA incluirá temas relacionados con medio ambiente y comercio entre sus obligaciones específicas. Se creará un grupo de trabajo de funcionarios de medio ambiente y comercio.

Justificación

Como parte del programa de medio ambiente, economía y comercio de la CCA, el Consejo acordó en su sesión ordinaria de junio de 1997 formar un grupo de trabajo intergubernamental integrado por expertos en medio ambiente y comercio de los tres países (punto 5.2, sesión ordinaria del Consejo, 12 de junio de 1997, acta resumida, Doc. C/97-00/SR/01/Rev.2).

Actividades

Estarán disponibles hasta $40,000 para facilitar la creación y las operaciones del Grupo de Trabajo.

II

Biodiversidad y ecosistemas

COOPERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES DE AMÉRICA DEL NORTE

Jefe del proyecto: Hans Herrmann

Resumen

Este proyecto reúne dependencias y organizaciones que trabajan para la conservación de las aves —en particular las especies no acuáticas— y les ayuda a coordinar y enriquecer los actuales esfuerzos por conservar las poblaciones de aves y sus hábitat importantes en América del Norte. El proyecto se ha concentrado en identificar áreas importantes para la conservación de las aves (Aicas) en la zona; en 1997 se dedicó a elaborar una estrategia y un plan de acción para conservar las especies de aves no acuáticas. En 1998 se habrá concluido dicha estrategia, se contará con una versión preliminar del plan de acción y se publicará un directorio de las áreas importantes para la conservación de las aves.

Objetivos

El proyecto busca propiciar la coordinación de esfuerzos de toda América del Norte para la conservación de las aves al:

- concluir e iniciar la aplicación de una estrategia y un plan de acción regionales para la conservación de las aves;
- consolidar el apoyo necesario para la aplicación de la estrategia y el plan de acción;
- publicar un directorio de Aicas, y
- determinar el potencial para la producción de café de sombra como una iniciativa de desarrollo sustentable que sea compatible con la conservación de las aves.

Antecedentes

Alrededor de 1,400 especies de aves habitan en América del Norte, muchas en los hábitat tropicales más diversos de México; más de 250 son migratorias, en rangos que muchas veces abarcan las fronteras internacionales de Canadá, Estados Unidos y México. La conservación eficaz de las aves de la zona exige la acción conjunta y esfuerzos coordinados entre los tres países. En 1996, el Consejo de la CCA convocó a elaborar una estrategia y un plan de acción regionales a fin de realizar esfuerzos de cooperación basados en las metas, los objetivos y los enfoques para la conservación de las aves del subcontinente. El Plan de Manejo de las Aves Acuáticas de América del Norte ha rendido frutos en la conservación de estos animales y es preciso realizar un esfuerzo similar para coordinar la conservación de las especies de aves terrestres.

Avances

Identificación de las Aicas

El proyecto reunió a las entidades de cada país que se dedican a identificar las áreas importantes para la conservación de las aves (Aicas) con objeto de promover enfoques comunes para detectarlas. Para ello, el grupo del proyecto formuló criterios compatibles con los empleados por *Bird Life International* y la Sociedad Real para el Programa Internacional de Aicas. Los esfuerzos internos por aplicar estos criterios se tradujeron en la identificación de más de 150 Aicas en América del Norte. El proceso comprendió talleres y designaciones en cada país. Finalmente, el equipo eligió tres Aicas como proyectos piloto para el desarrollo de las estrategias de conservación por parte de grupos de ciudadanos locales.

Estrategia y plan de acción para la conservación de las aves de América del Norte
Un grupo de trabajo de funcionarios gubernamentales y expertos de organizaciones no gubernamentales (ONG) se reunió para establecer las metas, el alcance y los principios de una estrategia y un plan de acción de América del Norte. Como resultado se elaboró un documento que sirvió de base para consultas con numerosas organizaciones que se dedican a la conservación de las aves en cada país. Está en proceso de elaboración una primera versión de la estrategia en la que se tomarán en cuenta las respuestas recibidas y se someterá a consulta a principios de enero.

Actividades

En 1998, los esfuerzos se concentrarán en finalizar las propuestas de la estrategia y el plan de acción propuestos y en publicar la primera edición de un directorio de las Aicas en América del Norte. Asimismo, se emprenderá una iniciativa en relación con el café de sombra y sus beneficios para la conservación de las aves; de igual manera, el proyecto se unirá al desarrollo de una red de información de las aves como parte de la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN).

Publicación del directorio de las Aicas en América del Norte
El directorio incluirá cerca de 150 Aicas en América del Norte que se han identificado y validado mediante los procesos internos de los tres países de la zona. Como la identificación de Aicas por parte de los expertos y las organizaciones activas de cada nación es un proceso constante, el directorio se deberá actualizar de manera periódica.

Concluir una estrategia de América del Norte y elaborar un plan de acción para la conservación de las aves de América del Norte
Estas actividades comprenden:

- realizar consultas con las partes interesadas de cada país, mediante talleres y conferencias, para preparar la estrategia y el plan de acción;
- formar un grupo de trabajo que desarrolle y redacte la estrategia y el plan de acción;
- presentar la estrategia y el plan de acción recomendados a las entidades y organizaciones interesadas en un taller de América del Norte y elaborar una versión definitiva de ambos documentos, e
- identificar los costos y las posibles fuentes de financiamiento para instrumentar el plan.

Estudiar la producción de café de sombra
Esta actividad dará inicio a la cooperación en la producción de café de sombra como una actividad de desarrollo sustentable que complementa las metas de conservación de los hábitat de las aves; incluye:

- llegar a una definición mutuamente aceptable de la producción de café de sombra con base en las experiencias y los resultados de las iniciativas existentes, y
- proporcionar un análisis de mercado de exportación para el café de sombra de México a Canadá y Estados Unidos.

Resultados esperados

1998

- conclusión y la aprobación de la estrategia y el plan de acción para la conservación de las aves de América del Norte;
- instrumentación inicial de la estrategia y el plan;
- una mayor participación de los grupos interesados en la estrategia y el plan;
- publicación del directorio de las Aicas en América del Norte;
- definición de la producción de café de sombra, y
- estudio de mercado para el café de sombra.

A largo plazo

- Instrumentación activa y eficaz de la estrategia y el plan.

Calendario

El desarrollo y la instrumentación de un plan de acción para la conservación de las aves de América del Norte es una empresa de largo plazo. Se espera que la CCA siga trabajando con entidades y organizaciones para propiciar el futuro desarrollo del plan y dar seguimiento a su instrumentación durante los próximos dos o tres años.

PRESUPUESTO	$280,000
Distribución estimada:	
Pago de servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$180,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$45,000
Traducción e interpretación, incluidos los costos previos a la publicación	$52,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$3,000
Compra de equipo (en caso de aplicarse)	$0
Otros	$0

98.02.02

RED DE INFORMACIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Jefe del proyecto: Marcos Silva

Resumen

La Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN) se inició en 1996 con el propósito de fortalecer la colaboración entre proveedores y usuarios de datos. La RIBAN tiene por objeto ofrecer un foro neutral para los grupos de interés para promover la disponibilidad y el acceso a los datos sobre la biodiversidad de América del Norte. Está en marcha un proyecto piloto de recopilación de información sobre las aves de la región que se terminará en 1998, cuando se emprenderá otro similar dedicado, quizá, a las especies invasivas de América del Norte. Asimismo, se realizan esfuerzos por vincular la RIBAN con otras iniciativas, como el propuesto mecanismo de intercambio de información del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), el ITIS, la Red de Información de la Biodiversidad Estadounidense, los programas de patrimonios naturales, los centros de datos sobre la conservación, el Sistema de Información sobre la Conservación de la Biodiversidad, y la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (RIIB). Los nexos con esta última y con el CDB son esenciales para asegurar la eventual integración de la RIBAN en esta serie de actividades regionales y mundiales; como esta última no dispone de un local ni de personal permanente, se trata de una red virtual de dueños y usuarios de datos.

Objetivos

El objetivo de la RIBAN es mejorar la disponibilidad y el acceso a la información de la biodiversidad en América del Norte entre los proveedores de datos sobre la materia y los usuarios. En 1998 el proyecto se propone específicamente consolidar la RIBAN y lograr avances mediante:

- la conclusión del trabajo inicial sobre los datos de las aves, incluidas las referencias geográficas, el estado de conservación;
- las listas de equivalencias autorizadas, y
- la participación en otros proyectos con metas similares, como los mecanismos de intercambio de información del CDB, la RIIB y otros.

Justificación

Entidades gubernamentales, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, científicos, investigadores y el público en general emplean la información biológica y ecológica para diversas actividades, como la conservación, el uso de los recursos y su vigilancia. Se han invertido recursos cuantiosos por más de un siglo para recopilar datos sobre los recursos biológicos y los sistemas ecológicos. Con todo, la utilidad de esta información se merma en parte porque el manejo de los datos está muy disperso y en formatos difíciles de cuadrar e interpretar con programas particulares. La meta de la RIBAN es que estos datos y los que se recopilen en el futuro sean más accesibles y de mayor utilidad para quienes toman decisiones, los investigadores y el público en general.

Avances

A fin de orientar el desarrollo de la RIBAN se formó un comité permanente entre cuyos miembros figuran administradores de datos sobre biodiversidad y usuarios de información de los gobiernos federales, provinciales y estatales, universidades y organizaciones no gubernamentales de Canadá, Estados Unidos y México (en la página de la RIBAN en Internet pueden consultarse los miembros actuales del comité permanente: <www.cec.org/nabin>, contraseña: Nabin).

En su primera reunión en noviembre de 1996, el Comité Permanente se puso de acuerdo en la misión y los principios de operación de la RIBAN, entre los cuales destacan:

- constituirse en un centro neutral para todos los grupos de interés;
- adoptar normas de aceptación generalizada;
- conferir responsabilidad y recursos a los encargados de los datos;
- promover la accesibilidad y utilidad de los datos;
- centrarse en los ecosistemas, las comunidades naturales, las especies y las poblaciones;
- distribuir de modo equitativo la responsabilidad entre los socios, y
- compartir equitativamente el reconocimiento entre los socios.

En la segunda reunión, celebrada en enero de 1997, un subgrupo del comité permanente decidió comenzar la instrumentación mediante un proyecto piloto sobre la biodiversidad, datos e información sobre las aves a fin de demostrar la utilidad de la RIBAN; el proyecto piloto:

- recomendará objetivos de normas y contenido relacionados con cuatro áreas centrales: archivos de información taxonómica, estado de conservación, datos de atlas y metainformación;
- demostrará cómo al cumplir con las normas y los objetivos de contenido en las áreas centrales mejorará el acceso y la utilidad de los datos y la información;
- creará uno o más conjuntos de datos agregados para efectos de demostración;
- demostrará el valor agregado que resulta del agregado de los datos y la información, y
- recomendará estrategias generales para extender el proyecto piloto a tres áreas: lograr la participación de más grupos de interés, incluir tipos adicionales de datos e información y expandir el modelo a otros grupos taxonómicos y tipos ecológicos.

Actividades

Proyecto piloto completo de datos e información sobre las aves

En 1998, los esfuerzos seguirán concentrados en los datos e información sobre las aves a fin de asegurar la utilidad del proyecto. Especial atención se prestará a expandir el número de usuarios al aumentar la profundidad de los datos y la información sobre las aves y al ampliar la información taxonómica y geográfica de ellas. A medida en que se desarrolle, el trabajo estará disponible para otros países del hemisferio para que éstos puedan adaptarlo; ello conducirá a una mayor integración con la Red Interamericana de Información sobre la Biodiversidad (RIIB).

Resultados esperados

1998

- Concluir un prototipo para integrar el acceso a los datos sobre la biodiversidad avícola, así como a su distribución, visualización y análisis.
- Fijar normas de metainformación sobre los datos de la biodiversidad y desarrollar herramientas de programas.
- Generar acceso a datos avícolas de diversas fuentes.

Largo plazo

Integración con la RIIB y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Calendario

La red sobre las aves debe estar totalmente en línea hacia finales de 1998; se espera que la RIBAN se integre a la RIIB en el 2000.

PRESUPUESTO	$125,000
Distribución estimada	
Pago de servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$75,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$40,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$10,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$0
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$0

III

Contaminantes y salud

Jefes del proyecto:
Contenido básico: Andrew L. Hamilton
Generación y extensión de la capacidad: Hernando Guerrero

Resumen

El propósito de este proyecto es reducir los riesgos para la salud humana y el ambiente mediante la Iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas que comprende medidas, según el caso, para prevenir la contaminación, reducir las fuentes y controlar la contaminación generada por sustancias químicas de preocupación mutua. El Grupo de Trabajo para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, sus órganos filiales y el Secretariado de la CCA seguirán ayudando a instrumentar las decisiones y los compromisos acordados en la Resolución de Consejo 95-05 sobre el manejo adecuado de las sustancias químicas, incluida la instrumentación de todas las instrucciones recibidas posteriormente por el Consejo de la CCA conforme a la citada resolución.

El proyecto de 1998 consta de dos componentes: a) el básico, que parte directamente de las actividades y decisiones anteriores del grupo de trabajo y sus cuerpos filiales, y b) el relacionado con la generación y la extensión de la capacidad, concebido de manera específica para ayudar a México a instrumentar sus compromisos y decisiones al amparo de la Resolución de Consejo 95–05.

El grupo de trabajo es un cuerpo intergubernamental, y este proyecto se ha concebido para reflejar la orientación y dirección de ese grupo. El componente básico refleja las prioridades del grupo de trabajo para instrumentar la Resolución de Consejo 95–05. Estas prioridades fueron comunicadas al Comité de Representantes Alternos por John Buccini, actual presidente del grupo, en un memorando del 4 de febrero de 1998. El componente asociado de generación de la capacidad y extensión tiene por objeto complementar el proyecto nuclear e incluirá disposiciones para recibir recomendaciones y aportaciones generales y específicas del grupo de trabajo.

Objetivos

En relación con el manejo adecuado de las sustancias químicas,
la parte básica consiste en apoyar:

- la instrumentación de los Planes de Acción Regional de América del Norte (PARAN) desarrollados con anterioridad conforme a esta Resolución, incluido el desarrollo de los elementos básicos para la fase dos del PARAN sobre mercurio;
- la realización de evaluaciones de ciertas sustancias persistentes y tóxicas que pueden ser objeto de acción regional mediante la aplicación del "Proceso para la identificación de sustancias objetivo de acción regional conforme a la Iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas";
- el inicio del proceso para desarrollar los PARAN de sustancias identificadas por el Equipo de Tarea para la Selección de Sustancias, y
- el apoyo al desarrollo de estrategias proactivas para el manejo adecuado de las sustancias químicas.

Con respecto al componente de generación y extensión de la capacidad
en el manejo adecuado de sustancias químicas:

- apoyar la instrumentación en México de la Resolución 95-05 y generar financiamiento adicional para ello.

Justificación

La Resolución de Consejo 95–05 proporciona un marco de trabajo general para que los tres países aborden el manejo adecuado de las sustancias químicas y estipula el desarrollo de planes de acción regional en materia de los PCB y otras sustancias persistentes y tóxicas, incluidos ciertos metales pesados. La Resolución estableció un grupo de trabajo y determinó que la atención inicial se pusiese en las sustancias persistentes y tóxicas incluidas en la lista de los doce contaminantes orgánicos persistentes (COP) comprendida en la Decisión 18/32 del Consejo Directivo del PNUMA de mayo de 1995. La resolución provee un mecanismo para que los tres países emprendan acciones nacionales y regionales coordinadas a fin de avanzar en las decisiones tomadas en otros foros internacionales, incluido el PNUMA y la OCDE.

Asimismo, el proyecto constituye un vehículo para facilitar la colaboración y la cooperación entre los tres países en la negociación de decisiones y compromisos futuros que se acuerden en organismos internacionales, como el PNUMA, la OCDE, la OEA o el Foro Intergubernamental de Seguridad Química, al igual que un foro para que la CCA trabaje en colaboración con otras organizaciones nacionales y binacionales que trabajan en asuntos relacionados con el manejo adecuado de las sustancias químicas.

La nueva prioridad de la generación y extensión de la capacidad refleja el reconocimiento de que los mayores costos asociados con la instrumentación de los PARAN, sobre todo los del DDT y el clordano, correrán por cuenta de México. También refleja la necesidad de dar un fuerte apoyo a México para que ponga en marcha estas decisiones y compromisos mediante la generación de la capacidad y con fondos de la CCA como capital de inicio para fondear el cuantioso financiamiento necesario para echar a andar los PARAN.

Avances

El Consejo de la CCA elaboró y aprobó los planes de acción regional de América del Norte (PARAN) para tres de las sustancias incluidas en la lista de contaminantes orgánicos persistentes del PNUMA: PCB, DDT y clordano. Un cuarto PARAN, para el mercurio, se concluyó y fue aprobado por el Consejo como primera fase de un plan de acción integral en materia de mercurio que habrá de concluirse en junio de 1999; también se aprobó el “Proceso para la identificación de sustancias objetivo de acción regional conforme a la Iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas”. El Secretariado ha colaborado con el grupo de trabajo y sus equipos de tarea para desarrollar estos PARAN, así como en el proceso y los criterios para identificar futuras sustancias; actualmente participa en varias actividades de apoyo para la instrumentación de estos planes. La etapa de instrumentación de cada PARAN aprobado la realizará un equipo de tarea para la instrumentación que remplazará los constituidos para elaborar los PARAN. El Equipo de Tarea para la Selección de Sustancias supervisará el “Proceso para la identificación de sustancias objetivo de acción regional conforme a la Iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas”. Además, varias actividades en apoyo de la citada iniciativa se financian con recursos de un proyecto relacionado en materia de desarrollo de la capacidad (Proyecto 98-04-01). El grupo de trabajo analizará diversos medios que aseguren las aportaciones de expertos y de la población en su trabajo conforme a la iniciativa MASQ. Se invitará a la opinión pública a participar en la Segunda Reunión anual del Grupo de Trabajo. Asimismo, se invitará a tres especialistas (de los tres países del TLC) de la academia, la industria y organizaciones no gubernamentales ambientales a participar en los grupos especiales de trabajo tanto para la instrumentación como para la selección de sustancias.

Actividades

Para cada aspecto de la Iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas se prevén las siguientes entregas, iniciativas y reuniones.

Como parte de las actividades básicas:

- Integrar y publicar un documento sobre la Iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas que contenga una breve introducción y un panorama general de la iniciativa, así como copias de la Resolución del Consejo 95-05, los cuatro PARAN aprobados (PCB, DDT, clordano y mercurio), el "Proceso de identificación de sustancias objetivo para la acción regional" conforme a la iniciativa y un resumen de ésta.
- Preparar una evaluación de los avances en materia de la Resolución de Consejo 95-05, la cual estará disponible en la reunión de 1998 del Consejo de la CCA a fin de complementar el documento arriba citado.
- Constituir equipos de tarea para cada PARAN aprobado.
- Establecer un equipo de tarea para la selección de sustancias, recurriendo al proceso aprobado, que ameritan considerarse para la acción regional.
- Crear equipos de tarea para el desarrollo de los PARAN para las sustancias recomendadas por el grupo de selección de sustancias aprobado por las Partes.
- Planear y convocar a dos reuniones regulares del grupo de trabajo para: orientar los avances de los actuales PARAN; supervisar la selección de sustancias objetivo adicionales y preparar programas de acción regional para las nuevas sustancias elegidas; considerar y recomendar al Consejo futuras actividades y procedimientos, y recibir aportaciones de los grupos de interés (segunda reunión).
- En colaboración con el proyecto de desarrollo de la capacidad, planear y celebrar un taller para explorar opciones para la obtención de recursos adicionales en los casos en que el desarrollo y la instrumentación de los PARAN exijan fondos adicionales.

Equipo de tarea para la instrumentación del PARAN sobre los PCB:

- Desarrollará un plan de instrumentación del PARAN sobre los PCB. Aun cuando los tres gobiernos revisan e instrumentan los reglamentos relativos a los PCB, la puesta en marcha de este plan procederá con los elementos que no resultan directamente afectados por la decisión judicial de Estados Unidos que prohíbe la importación de PCB para eliminación y destrucción. El plan de instrumentación incluirá una descripción del estado que guardan los esfuerzos en la materia.

Equipo de tarea para la instrumentación del PARAN sobre mercurio:

- Llevará a cabo la primera etapa del estudio de caso en Zacatecas: el monitoreo y la evaluación del mercurio y metales pesados en México (PARAN, párrafo 6.4.1). Este taller de tres días se celebró del 25 al 27 de febrero de 1998 en Zacatecas, México. La atención inicial se centró en los sitios locales donde se han desarrollado actividades mineras durante por lo menos trescientos años. Un objetivo fundamental fue coordinar las oportunidades de vigilancia y rehabilitación en el área, y mejorar tanto el monitoreo interno (análisis de laboratorio incluidos) del mercurio y otros metales pesados como las capacidades de evaluación de México.
- Realizará el Taller de Iniciativas Voluntarias y Participación Conjunta (PARAN, párrafo 6.1), que se llevará a cabo en México en septiembre de 1998 a fin de fomentar y establecer vínculos entre los grupos de interés privados y públicos como medio para intercambiar, transferir y promover las mejores prácticas para la reducción y prevención de las emisiones antropogénicas de mercurio, y para el manejo adecuado del mercurio, incluidas estrategias de manejo de residuos. Otro objetivo de este taller consiste en alentar al sector industrial a participar en la definición de las metas y calendarios específicos que podrían incorporarse en la fase dos del Plan de Acción Regional (PARAN, párrafo 6.5.1).

- Organizará un taller sobre el estado del conocimiento científico en materia de mercurio (PARAN, párrafo 6.2.1), para su intercambio y para conseguir asesoría especializada en la instrumentación del PARAN. Este taller permitirá también obtener orientación en cuanto a la identificación de acciones, metas y plazos específicos por incluirse en la propuesta para la segunda fase del Plan de Acción Regional de América del Norte para el mercurio (PARAN, párrafo 6.5.1). El taller tendrá lugar en el otoño de 1998.
- Preparará, para octubre de 1998, un borrador de consulta sobre la segunda fase del plan de acción para el mercurio, con especial atención en las actividades de cooperación relacionadas con la reducción de las fuentes, prácticas de manejo seguras de residuos, reducción de emisiones, información científica enriquecida y un monitoreo superior. La segunda fase aprovechará las importantes iniciativas en marcha en América del Norte, centrada sobre todo en Canadá y Estados Unidos. Asimismo, apoyará las acciones de desarrollo de la capacidad en México establecidas en la fase 1.

Equipo de tarea para la selección de sustancias:

- Supervisará la identificación de sustancias objetivo de acción regional.

El equipo de tarea para elaborar nuevos PARAN (anticipado, pero cuya concreción depende de la decisión del Consejo):

- Emprenderá el desarrollo de unos PARAN sobre sustancias aprobado por las partes.

El componente de desarrollo y la extensión de la capacidad para el manejo adecuado de las sustancias químicas:

- Catalizará y propiciará la colaboración y la cooperación entre laboratorios en materia de monitoreo ambiental y las actividades que aseguren un buen control de calidad a fin de desarrollar la capacidad para monitorear y evaluar los metales pesados en el medio ambiente de México.
- Ayudará a México a planear y preparar una reunión para lanzar sus iniciativas de eliminación gradual de todos los usos de clordano en territorio nacional. Esto incluirá un taller para describir las iniciativas del PARAN del clordano y las negociaciones globales sobre COP que se celebrarán en Montreal.
- Contribuirá con ese país a planear y realizar un estudio de evaluación de los riesgos asociados con dos sustancias consideradas en el "Proceso para la identificación de sustancias objetivo de acción regional conforme a la Iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas".

Resultados esperados en 1998

Se espera alcanzar en 1998 los siguientes resultados de cada etapa de la Iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas.

El componente básico de la iniciativa:

- Realizará un informe que comprenda todos los acuerdos negociados en torno del manejo adecuado de las sustancias químicas.
- Presentar al Consejo un panorama general y los avances realizados sobre la Iniciativa.
- Participar de manera activa en la instrumentación de los PARAN aprobados.
- Revisar tres o más sustancias para una posible acción regional.
- Establecer equipos de tarea que supervisen la preparación de nuevos PARAN.
- Convocar un taller con la cooperación del Grupo de Trabajo.
- Emprender el desarrollo de uno o más PARAN sobre sustancias aprobadas por las Partes.
- Copatrocinar un taller en torno a algún "asunto emergente" de importancia para el manejo racional de las sustancias químicas.

Equipo de tarea sobre los PCB:

- Desarrollar el plan de instrumentación del PARAN sobre los PCB.

Equipo de tarea sobre el mercurio:

- Organizar un taller de expertos en monitoreo y evaluación de mercurio y metales pesados.
- Realizar un taller sobre iniciativas voluntarias y participación conjunta.
- Llevar a cabo un taller sobre el estado del conocimiento científico en materia de mercurio.
- Preparar la primera versión de la segunda fase del PARAN sobre el Mercurio.
- Celebrar un taller de consultas.

Equipo de tarea para la selección de sustancias:

- Conducir a las sustancias nominadas por todo el proceso para identificar sustancias objetivo identificadas como de posible acción regional conforme a la Iniciativa del Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas y recomendar sustancias para acciones regionales.

Desarrollo y extensión de la capacidad en el marco de la Iniciativa sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas

- Apoyar un pequeño proyecto de colaboración para desarrollar capacidad en México a manera de seguimiento del taller inicial de Zacatecas sobre monitoreo y evaluación del mercurio y otros metales pesados en el medio ambiente mexicano.
- Anunciar el inicio de las acciones de México para instrumentar el PARAN sobre el clordano mediante un taller en las negociaciones globales de los COP.
- Realizar una evaluación integral de los riesgos de dos sustancias nominadas o potenciales que se han de considerar en el proceso de identificación.

PRESUPUESTO	$535,000
Componente básico, distribución estimada:	
Pago de servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$78,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$170,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$46,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$24,000
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$0
Total	$318,000
Componente básico, Desarrollo y extensión de la capacidad:	
Pago de servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$170,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$37,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$5,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$5,000
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$0
Total	$217,000

98.03.02

COOPERACIÓN PARA LA CALIDAD ATMOSFÉRICA DE AMÉRICA DEL NORTE

Jefe del proyecto: Nick Nikkila

Resumen

Este proyecto busca ampliar los esfuerzos de 1997, en particular los que llevaron a la elaboración del informe del Artículo 13 sobre las Rutas continentales de los contaminantes: hacia una agenda para la cooperación en materia de transporte a grandes distancias de la contaminación atmosférica en América del Norte, así como el informe sobre Compatibilidad de la información sobre la calidad del aire en América del Norte. Para ello, el proyecto se concentrará en los resultados, las conclusiones y las oportunidades para una mayor cooperación identificadas en las citadas iniciativas. Estos esfuerzos se agregan a los iniciados en 1995 y 1996 en respuesta a la resolución y los comunicados del Consejo en torno de los programas de cooperación de largo plazo en monitoreo, modelación y evaluación de la calidad atmosférica en América del Norte, así como impulsar las estrategias binacionales y trinacionales para reducir las emisiones de contaminantes.

Objetivos

El propósito general de la CCA es propiciar el fomento y la coordinación de las actividades trinacionales para reducir la exposición de los humanos y el ambiente a los contaminantes liberados a la atmósfera, o en ella formados y transportados, al tiempo que se abordan específicamente aspectos atmosféricos desde la perspectiva de diversos medios. Para lograr esta meta, el proyecto pretende:

- identificar las prioridades específicas de corto y largo plazos para la cooperación en América del Norte para reducir el transporte de contaminantes a grandes distancias, en particular los tóxicos atmosféricos;
- aumentar la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para la planeación de política, la toma de decisiones y el manejo relacionados con las cuencas de aire y el transporte atmosférico de contaminantes a grandes distancias;
- profundizar la comprensión entre los expertos en salud y política de América del Norte sobre los efectos en la salud del transporte de contaminantes a grandes distancias, y
- fomentar la elaboración de estrategias y esfuerzos conjuntos para reducir el transporte de contaminantes a grandes distancias.

Los objetivos del proyecto siguen incluyendo la cooperación para el desarrollo de sistemas de vigilancia y modelación del aire en América del Norte que proporcionen la información requerida para la planeación de la política, la toma de decisiones y las actividades de gestión relacionadas con las cuencas de aire compartidas y el transporte de contaminantes por la atmósfera; el transporte por aire de contaminantes a largas distancias, y el movimiento transfronterizo de contaminantes atmosféricos. El proyecto pretende promover programas cooperativos de largo plazo de monitoreo, modelación y evaluación de la calidad del aire en América del Norte mediante el fomento de la recopilación y el intercambio de datos adecuados sobre la calidad de éste —incluidos los inventarios de emisiones y el desarrollo y la aplicación de modelos apropiados.

Justificación

El aire es un medio que genera interacciones ambientales a través de las fronteras de las tres naciones de América del Norte. Existe la preocupación permanente de que el transporte de contaminantes a grandes distancias en y entre Canadá, Estados Unidos y México contribuye al deterioro de las cuencas de aire y afecta la calidad del ambiente y la salud pública. En este proyecto, las

cuencas de aire se considerarán en el marco de sus relaciones con otros medios, así como la influencia de la calidad del aire en los recursos naturales o hechos por el hombre en el seno de aquéllas.

Como se señala en el informe de las *Rutas continentales de los contaminantes* conforme al Artículo 13, son numerosos los asuntos que exigen atención regional. Se requieren diversas acciones según la naturaleza de los contaminantes, las tecnologías disponibles para reducirlos y el progreso alcanzado. En tanto que todos requieren atención urgente, es importante establecer prioridades de corto y largo plazos para asegurar que se logren avances significativos con los recursos disponibles y evitar la duplicación de esfuerzos con otras instituciones.

La información creíble y precisa es crítica para abordar los problemas de contaminación en las cuencas de aire transfronterizas. Para propiciar los esfuerzos de cooperación se requiere de información confiable sobre las características y la dinámica de dichas cuencas de aire, su interacción y la cantidad de contaminantes emitidos a la atmósfera.

En su tercera sesión ordinaria, el 1 y 2 de agosto de 1996, el Consejo de la CCA emitió la Resolución 96-05: *Procedimiento para garantizar la compatibilidad de la información sobre emisiones y calidad del aire*, en la que se acordó:

> *PROMOVER la cooperación regional entre las Partes para el desarrollo de programas sobre monitoreo, modelación y evaluación de la calidad del aire en América del Norte, mediante la promoción, recopilación e intercambio de datos pertinentes, así como mediante la elaboración y aplicación de modelos pertinentes para la gama de sustancias químicas que sean de interés mutuo como las define la Comisión para la Cooperación Ambiental;*
>
> *RECOMENDAR que las Partes trabajen por la adopción de metodologías compatibles de recopilación información sobre inventarios de emisiones;*
>
> *EXHORTAR a las Partes a mantener programas o laboratorios que proporcionen materiales de referencia y desarrollen procedimientos de referencia que garanticen la compatibilidad de la información, y*
>
> *RECOMENDAR, siempre que sea conveniente, la instalación y calibración conjunta del equipo de monitoreo en sitios que se determinen de común acuerdo, a medida que los recursos vayan estando disponibles, con protocolos y calendarios aprobados de común acuerdo, con el fin de determinar la compatibilidad de los datos con respecto al monitoreo y la modelación de sustancias acordadas mutuamente.*

El campo de los efectos en la salud humana de los contaminantes trasmitidos por aire es relativamente nuevo. El intercambio de información entre los países de América del Norte puede ayudar a profundizar la comprensión de los aspectos de salud relacionados con el transporte de contaminantes a grandes distancias en las tres naciones.

La formulación de estrategias para reducir el transporte de contaminantes a grandes distancias es considerada crítica por científicos y políticos por igual. El informe del Artículo 13 concluye: “Se sabe ya lo suficiente en casi todos los frentes como para afirmar, de manera inequívoca, que se requieren en lo inmediato reducciones considerables de los actuales niveles de emisiones.” La promoción de estrategias eficaces para abordar contaminantes específicos ha de darse en el marco de la comprensión sobre la manera en que la contaminación se transporta, qué reducciones hacen falta y cuáles son las acciones óptimas en eficacia, equidad y costos.

Avances

Las iniciativas emprendidas en 1995 incluyeron la preparación de estudios de recopilación sobre los esfuerzos de monitoreo y modelación del aire en los tres países de América del Norte, así como un informe resumido en el que se unificaron los resultados de los documentos específicos por país; estos documentos se usaron como material de análisis en diversas reuniones de expertos de América del Norte que patrocinó la Comisión (21 de septiembre de 1995, 11 y 12 de diciembre de 1995 y 15 y 16 de abril de 1997). La Comisión invitó a los expertos a formar un grupo de asesores que diera al Secretariado de la CCA orientación y aportaciones para este proyecto.

El grupo de asesores concluyó que para desarrollar programas de largo plazo de monitoreo y modelación del aire se tenían que tomar medidas concretas para mejorar la compatibilidad y comparabilidad de los datos, así como la calidad de la información de los inventarios de emisiones. El grupo de asesores ha recomendado que los esfuerzos de la CCA se centren en un conjunto específico de sustancias químicas que son de interés trinacional, denominadas "sustancias esenciales" en este proyecto. El grupo de asesores determinó que la lista de 1996 de tales sustancias incluyese:

- CO, NO2, SO2, plomo;
- ozono y sus precursores;
- partículas (PM10 y PM2.5);
- sustancias adicionales que se monitorean por la disposición ácida, en particular SO4, NO3, NH3, y HNO3, y
- otras sustancias que aparezcan en los listados de otras resoluciones de la CCA, incluidos los PCB, mercurio, DDT y clordano.

El grupo de asesores recomendó que los materiales de fondo concluidos en 1996 se convirtiesen en "materiales técnicos", documentos resumidos que presentasen de manera concisa la información de diversos temas atmosféricos, para uso de los responsables de política y los científicos. El grupo consultivo también recomendó que la CCA prepare un informe adicional sobre la compatibilidad y la comparabilidad de los datos sobre la calidad del aire en América del Norte.

En 1996 y 1997 se emprendieron diversas actividades:

- La preparación de un documento de antecedentes sobre compatibilidad de datos; el análisis del estado y la compatibilidad de los datos de las redes de calidad del aire en América del Norte, concluidos en el otoño de 1997 y por publicarse.
- La elaboración de una serie de "materiales técnicos" sobre los actuales temas de monitoreo y modelación del aire; cinco documentos breves de cuatro páginas cada uno sobre asuntos atmosféricos específicos, concluidos y en revisión.
- La participación en un intercambio de datos de los inventarios de emisiones, incluida la evaluación del sistema canadiense del manejo de la base de datos de los inventarios de emisiones y la determinación de su compatibilidad con el Protocolo de Mejoramiento del Inventario de Datos (PMID) y la instrumentación del intercambio electrónico de datos (IED). Se espera que esta evaluación muestre que el sistema canadiense es compatible. El grupo consultivo comenzará con las especificaciones y la formulación de un programa para una interface del sistema canadiense con las normas del Protocolo Mejorado, que completarán la EPA y el ministerio del Medio Ambiente de Canadá. Este programa hecho a la medida aseguraría que los datos del inventario de emisiones de Canadá sean compatibles, desde la perspectiva informática, con las normas del formato del IED. Esta información será empleada por México en el desarrollo de su inventario de emisiones.

- El establecimiento de un proyecto piloto en la frontera de Estados Unidos y México para crear una serie de herramientas de gestión, incluido un Sistema de Información Geográfica por cuenca de aire. Ello, en colaboración con el Programa Transfronterizo de Inventario de Emisiones, el cual permitirá que los responsables tomen decisiones más informadas en torno de la mitigación de la contaminación atmosférica local y regional.
- La instauración de un proyecto piloto en la frontera de Canadá y Estados Unidos para enlazar el Manejo Coordinado del Uso del Aire de los Estados del Nordeste (Northeast States for Coordinate Air Use Management, NESCAUM) con el Grupo sobre el Neblumo Transfronterizo del Este de Canadá (ECTSIG) para analizar el transporte del ozono de bajo nivel y sus precursores a lo largo de la porción este de la frontera de Canadá con Estados Unidos y ayudar a preparar un plan de acción para abordar el problema. El informe de esta actividad: *Transporte a grandes distancias del ozono de bajo nivel y sus precursores. Evaluación de los métodos para medir el transporte transfronterizo en el nordeste de Estados Unidos y el este de Canadá*, se dio a conocer en noviembre de 1997. Asimismo, se celebró una reunión de seguimiento para identificar los esfuerzos permanentes para propiciar el desarrollo de un programa de trabajo integral para instrumentar las recomendaciones y elaborar estrategias de reducción. (Participantes: NESCAUM Y ECTSIG), así como un plan de acción para abordar el transporte atmosférico de mercurio emprendido por las provincias orientales y los Estados de Nueva Inglaterra. El plan se hará público en la reunión de la Conferencia de Gobernadores de Nueva Inglaterra y los primeros ministros de las provincias del Este de Canadá.
- El establecimiento de otro proyecto piloto entre Estados Unidos y México, así como otro entre Canadá y Estados Unidos, con base en los resultados preliminares del citado informe del Artículo 13 sobre las rutas continentales de los contaminantes. Este informe ha identificado varias acciones que se podrían tomar para mejorar y proteger la salud pública y el ambiente y propone oportunidades de cooperación entre las tres naciones, incluido el desarrollo de una estrategia conjunta para abordar los aspectos de la contaminación atmosférica en América del Norte desde las ópticas transfronteriza y regional. Estos proyectos piloto constituyeron un paso en esa dirección (un análisis más amplio se incluye en el rubro de actividades).

Actividades

Las labores se centrarán en la elaboración e instrumentación de nuevas actividades para alcanzar el objetivo del proyecto; se apoyarán las principales conclusiones y recomendaciones del informe del Artículo 13 sobre las rutas continentales de los contaminantes y del redactado en torno de la calidad de los datos sobre la calidad del aire en América del Norte. Los proyectos piloto que comenzaron en 1996 y 1997 proseguirán hasta quedar concluidos.

Desarrollo de áreas de cooperación en América del Norte

Con base en consultas informales con las dependencias gubernamentales y otras instituciones pertinentes, se redactará un panorama general de las prioridades de América del Norte relacionadas con la calidad del aire; se identificarán los campos en que la cooperación de toda América del Norte puede hacer aportaciones únicas para elevar la calidad atmosférica. Ello contribuirá a identificar y establecer prioridades y acciones para medir, monitorear y controlar los contaminantes tóxicos esenciales sujetos al transporte a muy grandes distancias. Este esfuerzo tomará en cuenta los programas nacionales, binacionales o multinacionales, en marcha o en proceso de planeación, que tienen por objeto abordar estos contaminantes, así como los que pertenecen a la Iniciativa de Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la CCA.

Recopilación de estudios sobre categorías de fuentes de emisión
Como se recomienda en el informe Rutas Continentales de los Contaminantes, la CCA recopilará estudios relevantes de categorías de fuentes emisoras en sectores específicos para comprender e identificar mejor las oportunidades para minimizar la magnitud y los efectos de la contaminación transfronteriza y propiciar un mayor intercambio de información en la materia.

Esta actividad se complementa con ciertos aspectos del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de América del Norte que pretenden identificar y cuantificar las fuentes no puntuales (como las móviles, las pequeñas y las de zona) que integran el panorama completo de las sustancias químicas que entran al medio ambiente. En esa actividad, la CCA y las oficinas nacionales de los programas nacionales de los RETC elegirán tipos discretos de fuentes no puntuales y determinarán si hay técnicas disponibles de estimación y cómo aplicarlas en América del Norte, así como para calcular las fuentes no puntuales en un año de calendario. Los dos proyectos colaborarán en este esfuerzo.

Estudio piloto Estados Unidos-México/ Canadá-Estados Unidos: instalación o calibración conjuntas de equipo de monitoreo atmosférico
El objetivo de esta actividad radica en examinar las diferencias que surgen en la medición de ciertas sustancias acordadas mientras se controlan ciertos factores (emplazamiento, calibración). La CCA creará un comité técnico consultivo formado por expertos (de los tres países) en monitoreo de la calidad del aire. Antes de la primera reunión de dicho comité, la CCA preparará un documento que servirá como guía para las discusiones del comité. Entre otras cosas, el comité técnico consultivo definirá los parámetros espaciales, protocolos, substancias que serán consideradas, calendario y recursos necesarios.

El informe sobre Compatibilidad de la Información sobre la Calidad del Aire en América del Norte recomienda establecer estaciones en serie para dar seguimiento a los contaminantes: partículas, plomo, mercurio, sulfato de aerosol, nitrato, amoniaco y ácido nítrico. El informe también recomendó la colocación en serie de estaciones en México para los PCB, DDT, clordano, sulfatos, nitratos y precipitación de amoniaco. Están en marcha planes para hacer un estudio sobre la instalación en serie en el sur de Ontario y Columbia Británica-Washington en 1998; esto se tomará en cuenta durante la planeación de esta actividad.

Taller trinacional sobre los efectos en la salud humana de los contaminantes atmosféricos
Se celebrará un taller sobre los contaminantes atmosféricos para intercambiar información entre los especialistas sobre salud de cada uno de los tres países, mejorar la comprensión pública de los asuntos más importantes e identificar las lagunas en el conocimiento y áreas de posible cooperación trilateral. Se anticipa que los resultados de este taller sirvan de base para definir los futuros esfuerzos de cooperación. El tema específico del taller se determinará luego de consultar con expertos en salud de los gobiernos y comunidades de investigación de las tres naciones.

La CCA pretende auspiciar un taller trinacional anual sobre cuestiones atmosféricas específicas de interés trinacional. De cada taller se elaborará una memoria formal.

Terminación de proyectos piloto vigentes desde 1997
Se supervisará la conclusión de los proyectos piloto emprendidos, como por ejemplo:
- Segundo estudio piloto Estados Unidos–México: la Comisión apoyó en 1997 la coordinación de una estrategia y un programa para la cuenca de aire San Diego-Tijuana. Se identificó a los participantes y se planearon dos reuniones para fijar los alcances (noviembre de 1997 y febrero de 1998).

En el presente año la CCA seguirá dando cierto apoyo, pero también se centrará en identificar socios u otras fuentes de financiamiento. (Socio: San Diego University Foundation)

- Segundo estudio piloto Canadá-Estados Unidos: esta actividad, titulada Transporte Transfronterizo de Partículas Finas, comienza por abordar la necesidad de describir, ilustrar y cuantificar estadísticamente el transporte transfronterizo de partículas finas. Se elaborarán mapas espaciales de los niveles tanto episódicos como climatológicos de partículas finas y patrones meteorológicos y de emisiones relacionados. (Sujeto a revisión y aprobación.)

Programa de datos sobre garantía y control de calidad de la atmósfera

Con objeto de comparar con eficacia la información de la calidad del aire se deben presentar varios factores. Lo exacto, preciso y completo de los datos de cada contaminante debe ser congruente. Los sistemas de referencia de laboratorio deben de ser coherentes, y es preciso elaborar una lista de referencia completa para los actuales objetivos, procedimientos, operación y mecanismos de garantía y control de calidad de la red actual. Se espera que el grupo de trabajo designe a un equipo de tarea para iniciar un programa trinacional de garantía y control de calidad centrado en estas áreas.

Esta actividad podría llevar a la conclusión de que los programas nacionales diferentes se modifiquen para emplear un enfoque regional más amplio que incluya a toda América del Norte. Por lo tanto, se elaborará un memorando de entendimiento entre la CCA, los socios y las dependencias pertinentes para consolidar el nivel de compromiso con esta área tan importante.

Resultados esperados

1998

- Prioridades de corto y largo plazos para la cooperación de América del Norte identificadas mediante consultas con las entidades gubernamentales e instituciones pertinentes, así como la revisión y aprobación de las Partes.
- Recopilación de estudios sobre categorías de fuentes de emisión, en colaboración con el proyecto de los RETC de América del Norte.
- Colaboración en un estudio conjunto de emplazamiento para determinar la variabilidad de las mediciones de la calidad del aire cuando ambos instrumentos se exponen a los mismos niveles de concentración.
- Coordinación de una estrategia y un programa binacionales para el manejo atmosférico para la cuenca de aire San Diego-Tijuana.
- Conclusión del informe del segundo estudio piloto entre Canadá y EU sobre el transporte transfronterizo de partículas finas.
- Conclusión de diversos proyectos piloto.
- El desarrollo inicial de un programa de América del Norte sobre garantía y calidad atmosféricas.

Largo plazo

- Una agenda de largo plazo para la cooperación sobre la calidad del aire en toda América del Norte
- Instrumentación del programa de garantía y control de calidad del aire.
- Continuación prevista de la determinación y estimación de las fuentes no puntuales.
- Informes periódicos sobre el estado de las cuestiones atmosféricas de América del Norte.
- Un taller trinacional sobre aspectos atmosféricos, incluida la elaboración de memorias formales.

Calendario

Este proyecto se considera un área sustancial para la cooperación en América del Norte y continuará de manera indefinida.

PRESUPUESTO	$205,000
Distribución estimada	
Pago de servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$120,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$64,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$17,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$3,000
Compra de equipo (en caso de aplicarse)	$0
Otros	$1,000

Jefa del proyecto: Lisa Nichols

Resumen

El proyecto de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de América del Norte comenzó en 1995, convencida la CCA de su potencial para enriquecer la calidad del medio ambiente en la región. La Comisión desea ayudar a la ciudadanía a integrar y comprender las ramificaciones de los datos comprendidos en tales registros. En los informes de RETC de Canadá y Estados Unidos se puede encontrar información valiosa, pero estos sistemas guardan importantes diferencias entre sí, por lo que las comparaciones pueden ser superficiales y engañosas. La Comisión pretende aumentar el valor de los inventarios nacionales al presentar un análisis de los tipos y las cantidades de emisiones y transferencias de sustancias que preocupan a toda América del Norte.

En la cuarta sesión ordinaria del Consejo de la CCA, en Pittsburgh, Pensilvania, en junio de 1997, los ministros aprobaron la Resolución 97-04, "Promoción de la Comparabilidad de los Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)". Con ella, los tres gobiernos se comprometieron a elaborar un informe anual de las emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte con objeto de adoptar RETC más comparables y elaborar un plan de instrumentación al respecto. Ello a fin de colaborar en el desarrollo de un sitio en Internet donde se ofrezca un subconjunto de datos comparables de los registros de los tres países de América del Norte, así como trabajar con la CCA en la preparación del informe anual de la CCA sobre los RETC.

Objetivos

Entre los objetivos de este proyecto figuran:

- presentar un panorama general de las emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte;
- mejorar y medir la comparabilidad de los sistemas de RETC para ayudar a los gobiernos, la industria y las ONG a fijar y medir los logros de las metas ambientales, y
- aumentar el acceso a los datos de los RETC disponibles para el publico en general.

La CCA contribuirá con la difusión de la información pública disponible en los RETC a fin de que su uso sea más generalizado y comprendido por la opinión pública.

Justificación

Los RETC, entre ellos el Inventario de Sustancias Tóxicas de Estados Unidos (TRI), el Inventario Canadiense de Emisión Nacional de Contaminantes (NPRI) y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de México, ofrecen información detallada sobre el tipo, la ubicación y la cantidad de sustancias de interés emitidas in situ o transferidas desde las industrias. Muchas empresas emplean los datos para informar al público sobre su desempeño ambiental. Rastrear sustancias ambientales delicadas mediante los RETC es fundamental para i) elevar la calidad ambiental; ii) incrementar la comprensión pública y de los industriales sobre los tipos y cantidades de sustancias de interés liberadas a la atmósfera y transferidas como desecho a otra parte; iii) fomentar que la industria prevenga la contaminación, reduzca la generación de residuos, disminuya las emisiones y transferencias y asuma su responsabilidad por el uso de sustancias químicas; iv) dar seguimiento a los avances en materia ambiental, y v) ayudar a los gobiernos a establecer prioridades.

La preocupación en torno de las sustancias químicas tóxicas puede surgir en cualquier medio ambiental. Además, las emisiones a un medio se pueden transportar a otro. Las sustancias químicas volátiles liberadas en el agua, por ejemplo, se pueden vaporizar e incorporarse al aire. Por lo tanto, es importante que se informe sobre las sustancias químicas liberadas y transferidas a todos los medios ambientales.

Gran parte de la fuerza de los RETC radica en la divulgación al público de su contenido, es importante que se dé a conocer.

Avances

En noviembre de 1996, la CCA publicó el informe titulado El todo y las partes: estado del inventario de emisiones y transferencia de contaminantes en América del Norte, que proporciona un panorama general del estado y la compatibilidad de los programas de registros de emisiones y transferencias de contaminantes en Canadá, Estados Unidos y México, a fin de poder realizar comparaciones adecuadas y eficaces.

En julio de 1997, la CCA elaboró el primer informe anual sobre emisión y transferencia de contaminantes, titulado En balance: emisiones y transferencia de contaminantes en América del Norte—1994. El informe analiza los datos de 1994 disponibles para la opinión pública de Canadá y Estados Unidos y perfila el proyecto piloto en México. En este informe se comparan y analizan por primera vez subconjuntos de bases de datos nacionales completas. El informe, que ayudará a marcar el camino para que otros países compartan y comparen sus datos, se centra en los RETC nacionales y destaca algunas de las diferencias más importantes entre el NPRI y el TRI, diferencias que resultaron de interés para los gobiernos nacionales respectivos.

En la elaboración de ambos informes, la CCA recurrió a un proceso de revisión que incluyó amplias consultas. Los borradores se enviaron a casi cien personas, a quienes se les otorgó un periodo de revisión de cerca de cuatro semanas. Se celebró una reunión pública hacia finales del lapso de revisión y se preparó el documento “Respuesta a los comentarios”.

El Secretariado de la CCA pretende publicar un informe anual en el que se analicen los datos disponibles para el público proporcionados por los gobiernos de América del Norte, y el Consejo lo ha tornado en un mandato.

La CCA patrocinó recientemente (junto con el INE, UNITAR, OCDE Y PNUMA) el Taller de los RETC de las Américas celebrado en Querétaro, México, a finales de julio de 1997. La mayoría de los países americanos participaron en el taller. En previsión de los asuntos que serán de importancia para el desarrollo de sus propios RETC, existe la intención de aprender de las experiencias de las naciones que han avanzado más en esos procesos.

Actividades

Informe sobre la información de 1995 de los RETC de América del Norte

Esta actividad entraña la supervisión de las fases finales de la traducción y publicación del informe de datos de En balance 1995.

Informe sobre la información de 1996 de los RETC de América del Norte
El objetivo de esta actividad es desarrollar el informe anual sobre emisión y transferencia de contaminantes en América del Norte con base en la información de los inventarios públicos de 1996; ello comprende actualizar el desarrollo de la metodología para hacer los datos comparables. El desarrollo del informe incluye una revisión de asesoría anterior a la elaboración del informe y una revisión del control de calidad por parte de un pequeño grupo antes de su conclusión.

Informe sobre la información de 1997 de los RETC de América del Norte
El objetivo de esta actividad es elaborar el informe anual de los RETC con base en los datos de 1997 de los RETC disponibles para el público. Éste será el primer año en que México incluya datos en el análisis, aunque en 1997 y 1998 tales datos se harán públicos sólo en el plano nacional (la disponibilidad de datos por instalación comenzará en 1999). La actividad incluye actualizar el desarrollo de la metodología para hacer los datos comparables. La elaboración del informe mismo incluirá amplias consultas y reuniones públicas. En 1998 se elaborará la convocatoria relativa a esta actividad (en consultas con las oficinas de los programas de los RETC nacionales), se buscarán propuestas y se elegirán asesores. La planeación preliminar comenzará en 1998 y el análisis de los datos se realizará en 1999.

Creación de un sitio en la Internet
Una página trilingüe en la Internet presentará el subconjunto comparable de datos de los tres RETC nacionales y dará información sobre el grado de comparabilidad de ellos con otra información, según lo acordado.

Desarrollo de un plan de instrumentación para elevar la comparabilidad de los RETC de América del Norte.
El plan de instrumentación incluirá metas de corto y largo plazos, un mecanismo para evaluar los avances y recomendaciones tanto para elevar la comparabilidad como para elaborar informes especiales. Todos los asuntos potenciales se considerarán en la primera versión del plan; sin embargo, las oficinas nacionales de los RETC están a la espera de la publicación de las regulaciones definitivas del RETC de México antes de determinar los asuntos específicos que se han de abordar.

Definición y estimación de otras fuentes de emisión de contaminantes
Los RETC revelan sólo parte del panorama de las sustancias químicas liberadas al ambiente natural como resultado de la actividad humana. Las fuentes contaminantes que no se comunican a algunos o a ninguno de los RETC son:
- fuentes móviles (transporte);
- fuentes pequeñas (como gasolineras de autoservicio y tintorerías), y
- fuentes de área (agrícolas, mineras, estacionamientos)

Esta actividad dará a la CCA oportunidad de asociarse con otras organizaciones que han expresado interés en la materia, como la OCDE y la UNITAR.

En esta actividad, la CCA y las oficinas nacionales del programa de los RETC seleccionarán tipos discretos de fuentes no puntuales y determinarán la existencia de técnicas de estimación disponibles y cómo se aplicarían en América del Norte. Asimismo, estimarán las fuentes no puntuales de América del Norte en un año calendario.

Esta actividad se desarrollará en dos fases:

- Determinación del alcance de la información existente, identificación de las metodologías disponibles, viabilidad de los sistemas y aplicabilidad del GIS. Inicialmente, la atención recaerá básicamente en el sector transportes (fuentes móviles); otros sectores, como el agrícola, se incluirán a medida que haya recursos.
- Estimación casuística de las emisiones en América del Norte e inclusión de estos datos en los informes En balance de la CCA.

La primera fase de la actividad se financiará con presupuesto de 1998 de la CCA. Se espera concluir la segunda, que comenzará luego de la publicación de la norma definitiva de México, en diciembre de 1999 (de tal modo que coincida con la publicación de los datos multimedia de fuentes fijas) y se incluirá en los informes de En Balance que se publiquen después de esa fecha.

Lo anterior se complementa con una actividad perteneciente al proyecto "Cooperación para la calidad atmosférica de América del Norte", una recopilación de estudios sobre categorías de fuentes de emisión que busca reunir estudios relevantes sobre categorías de fuentes de emisión en sectores específicos para comprender e identificar mejor las oportunidades para minimizar la magnitud y los efectos de la contaminación transfronteriza y propiciar un mayor intercambio de información sobre estos asuntos.

Asimismo, el informe del Artículo 13 sobre las Rutas continentales de los contaminantes reconoce la importancia de las fuentes no puntuales de contaminación y concluye: "Entre las principales fuentes de los contaminantes del continente figuran las centrales eléctricas, el transporte, la quema industrial de combustible fósil, los incineradores de residuos municipales y médicos y el empleo de sustancias químicas en la agricultura."

Los dos proyectos colaborarán en esta actividad.

Apoyo para el desarrollo y la instrumentación del RETC mexicano

A fin de facilitar la instrumentación y mejorar la difusión del sistema del RETC de México, se proporcionará equipo y programas para apoyar el primer ciclo de reportes, así como apoyo para las reuniones de difusión que se celebrarán en Guadalajara, Monterrey y la Ciudad de México. Enseguida se describen las actividades específicas.

- Apoyo de equipo y aplicaciones de computadora — La CCA actualizará las computadoras que adquirió para el programa INE-RETC,de acuerdo con la prouesta previa del INE.
- Coordinación con el Banco Mundial para buscar recursos adicionales para contribuir al desarrollo de los RETC; Environment Canada, la EPA y la CCA acompañarán a los representantes de los RECT a Washington para analizar la mayor asistencia internacional para instrumentar los RETC.
- Cursos de capacitación para las ONG mexicanas — Los cursos de capacitación serán auspiciados por la CCA y coordinados por el INE para proporcionar información y difusión sobre el sistema del RETC.

Aceso de la comunidad a la información de los RETC

Un proyecto piloto trinacional para demostrar cómo puede la comunidad consultar y emplear la información de los RETC sería útil para ayudar a difundir este tipo de información ambiental entre la población. Como Estados Unidos es el que tiene más experiencia con este tipo de uso de datos, se recurriría a una o varias organizaciones no gubernamentales (ONG) de ese país para que asesore a los grupos de ONG canadienses y mexicanas similares. Esta actividad servirá de punto de partida para que los programas nacionales de los RETC emprendan otras acciones con la participación de la comunidad. Asimismo, se explorarán posibilidades adicionales de subvenciones para los grupos comunitarios.

Coordinación con la OCDE, actividades de RETC hemisféricos y difusión general

La CCA y los programas nacionales de los RETC buscarán la coordinación con la OCDE y otras iniciativas hemisféricas para evitar la duplicación de esfuerzos y ayudar a difundir la información. Asimismo, la CCA recibe numerosas peticiones para participar en las conferencias relacionadas con los RETC durante el año y considera la participación en estas actividades de difusión como esenciales para el programa.

Resultados esperados

1998

- Publicar en agosto el informe de los RETC de América del Norte (En balance—1995).
- Preparar los datos y el informe de los RETC de América del Norte correspondientes a 1996.
- Desarrollar un sitio en Internet que ofrezca información sobre datos y grados de comparabilidad.
- La instrumentación preliminar de un plan para enriquecer la comparabilidad de los RETC de América del Norte.
- Elaboración de un estudio de alcance sobre la disponibilidad de información aplicable de fuentes no puntuales.
- Ayudar al desarrollo y la instrumentación del sistema de los RETC de México.
- Emprender un proyecto trinacional comunitario para elevar la difusión de la información.

Largo plazo

- Elaboración anual, permanente, del informe En balance
- Programa voluntario de reducción de la emisión de contaminantes en América del Norte
- Coordinación de la instrumentación del plan y vigilancia de los avances
- Coordinación del sitio en Internet
- Esfuerzos por determinar y estimar las fuentes no puntuales, los cuales se espera que continúen
- Proseguir con los esfuerzos de coordinación con la OCDE e instancias hemisféricas para evitar la duplicación de esfuerzos.

Calendario

Este proyecto continuará de manera indefinida.

PRESUPUESTO	$335,000
Distribución estimada:	
Pago de servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$251,500
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$52,599
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$18,300
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$4,900
Compra de equipo (si se aplica)	$1,000
Otros	$1,000

IV

Desarollo de la capacidad

COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS Y LAS ZONAS COSTERAS

Jefa del proyecto: Martha Rosas

Resumen

Desde 1996 la CCA ha promovido la instrumentación en América del Norte del Programa de Acción Mundial (PAM) para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra mediante proyectos piloto en las zonas costeras binacionales. La Comisión ha trabajado con dependencias y grupos de ciudadanos a fin de elaborar estrategias binacionales acordes con el PAM para proteger los ecosistemas marinos y costeros en la cuenca marina de las Californias y el golfo de Maine. En 1998 se proseguirá con el trabajo en las dos áreas piloto para fomentar la ejecución de los planes de instrumentación y consolidar los esfuerzos por asegurar la cooperación sostenida a largo plazo en la puesta en marcha del PAM. Éste será el último año en que la CCA participa en esta iniciativa

Objetivos

El propósito del proyecto es fomentar la instrumentación regional del PAM. En concreto, en 1998 se buscará:

- fortalecer los comités ad hoc de la cuenca marina de las Californias y el golfo de Maine, de manera que se conviertan en un marco institucional para la cooperación binacional multisectorial en la instrumentación del PAM en cada región y que después de 1998 puedan funcionar con independencia de la CCA;
- fomentar, mediante las actividades de los grupos de trabajo de cada región, la instrumentación de los planes de acción regional elaborados en 1997;
- impulsar el intercambio de información, mejorar la comprensión del PAM y ampliar el compromiso y la participación en las actividades de los proyectos piloto;
- emprender esfuerzos por allegarse fondos para los planes de acción regional, y
- consolidar el compromiso de largo plazo para instrumentar el PAM en las áreas piloto.

Justificación

Es generalizado y cada vez mayor el reconocimiento de la necesidad de proteger el medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. Entre las principales amenazas para la salud, la productividad y la biodiversidad de los ecosistemas marinos y las zonas costeras figuran la creciente contaminación y la transformación de los hábitat costeros y acuáticos. Canadá, Estados Unidos y México participaron en las negociaciones del PAM (Washington, D.C., noviembre de 1995), el cual exhorta a la cooperación regional y subregional con el fin de identificar los problemas, las prioridades y las medidas para la protección de los hábitat marinos y el manejo sustentable de los ecosistemas marinos y costeros. El PAM, que constituye un punto de partida para los esfuerzos coordinados por proteger el medio ambiente marino, estipula:

> *La cooperación y los acuerdos regionales y subregionales son determinantes para emprender acciones exitosas de protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. Ello cobra una dimensión particular cuando dos o más países comparten costas en la misma zona y, muy especialmente, en mares cerrados o semicerrados. Tal cooperación permite una identificación y evaluación más precisas de los problemas en zonas geográficas particulares, y que se definan de manera más conveniente las prioridades para la acción en esas zonas. La cooperación también fortalece el desarrollo de la capacidad en los ámbitos regional y nacional; ofrece una importante vía para armonizar y ajustar las medidas a las circunstancias ambientales y socioeconómicas particulares, y apoya una instrumentación más eficaz y redituable de los programas de acción.*

Objetivos

Fortalecer y, cuando sea necesario, crear nuevos acuerdos regionales de cooperación y acciones conjuntas a fin de apoyar la acción, estrategias y programas efectivos para:

a) la identificación y la evaluación de problemas;

b) el establecimiento de metas y prioridades de acción;

c) el desarrollo y la aplicación de enfoques y procesos de gestión pragmáticos e integrales;

d) el desarrollo y la instrumentación de estrategias para mitigar y remediar las fuentes terrestres de daño para los ambientes marinos y costeros. (PAM, capítulo III.)

Avances

Proyecto Piloto de la Cuenca Marina de las Californias

A fin de proporcionar un marco de referencia institucional para la cooperación binacional en la instrumentación del PAM en la región, se estableció un comité coordinador que incluye la participación de grupos de indígenas; funcionarios oficiales y personal de los diversos niveles de gobierno; organizaciones no gubernamentales, así como miembros de la academia y el sector empresarial. Asimismo, se evaluó la composición del comité para equilibrar la representación de Estados Unidos y México.

El comité coordinador de la cuenca marina de las Californias se reunió tres veces en 1997.

- En su primera reunión (21–22 de abril en San Diego, California), el comité acordó trabajar en la elaboración de un plan de acción regional para instrumentar el PAM. Esta meta se cumplió durante la segunda y la tercera reuniones (8-9 de julio en Ensenada, Baja California, y 4-5 de diciembre en San Diego, California), en las cuales se trabajó en torno de una primera versión del plan de acción regional.
- Durante la tercera reunión el comité realizó un análisis preliminar del plan de trabajo de 1998 que conducirá al plan de acción regional definitivo.

Asimismo, el comité instauró cuatro grupos de trabajo para: el monitoreo, la educación ambiental, intercambio de información y financiamiento, con las siguientes responsabilidades y actividades:

- *Grupo de Tarea de Monitoreo:* A iniciativa del Proyecto de Investigación sobre Aguas Costeras del Sur de California (SCCWRP, *Southern California Coastal Water Research Project*) se dieron los primeros pasos para realizar un estudio de monitoreo marino binacional. Una vez concluido, éste será el primer estudio de monitoreo con cobertura de toda la cuenca marina y dará como resultado el primer informe binacional sobre el estado que guarda la región. La CCA ha trabajado conjuntamente con el SCCWRP para fomentar la participación mexicana en el proceso de intercalibración, etapa inicial del estudio. En esta fase, el Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California y el Instituto Nacional de Pesca, de la Semarnap, han participado de manera muy activa. Asimismo, la Comisión está ubicando fuentes de financiamiento para apoyar la participación mexicana en las siguientes etapas del estudio de monitoreo: muestreo, análisis de laboratorio y procesamiento de datos. El estudio se efectuará en el verano de 1998 y sus resultados estarán disponibles en el año 2000.
- *Grupo de Tarea de Educación Ambiental:* Este grupo especial de trabajo acordó realizar una encuesta para reunir información sobre las iniciativas y actividades de educación ambiental que, en torno a la protección marina y las fuentes terrestres de contaminación, se llevan a cabo en la región de la cuenca marina de las Californias. Con la información recabada el Grupo Especial de Educación Ambiental definirá acciones que serán incluidas en el plan de acción regional.
- *Grupo de Tarea sobre Intercambio de Información:* Este grupo especial de trabajo ha estado colaborando con la CCA para integrar una página en Internet para la cuenca marina de las Californias. El Centro de Estudios Mexicano-Estadounidenses de la Universidad de California en

San Diego ha aceptado albergarla. Los objetivos de esta página son fomentar el intercambio de información, mejorar la comprensión del PAM y ampliar el compromiso y la participación en las actividades del proyecto piloto. Contendrá descripciones de la región, el PAM, la participación de la CCA en la región, el comité coordinador y las instituciones participantes, así como enlaces con otros sitios vinculados y, de suma importancia, un mecanismo de búsqueda para los proyectos relacionados con el PAM que se están llevando a cabo en la región. La página de la cuenca marina de las Californias es bilingüe (inglés-español) y fue presentada en la tercera reunión del comité coordinador.

- *Grupo de Tarea sobre Financiamiento:* Una de las funciones más importantes del comité coordinador consistirá en garantizar el apoyo financiero que permita poner en práctica el plan de acción regional para la instrumentación del PAM. Dado que el financiamiento es determinante para el éxito del plan de acción, este grupo especial de trabajo ha comenzado a identificar las agencias y fundaciones interesadas en aportar recursos económicos para esta iniciativa.

Se organizó un listado bilingüe de correo electrónico para propiciar la comunicación y el intercambio de información entre los miembros del comité coordinador. La lista comenzó a funcionar a principios de 1998.

Proyecto Piloto del Golfo de Maine

Se creó un comité coordinador binacional con el objeto de proporcionar un marco institucional para la cooperación multisectorial en la instrumentación del PAM. De forma por demás exitosa, la CCA ha logrado contar con la participación y el compromiso de los representantes de organizaciones no gubernamentales, los sectores académico y privado y las comunidades indígenas. Este comité coordinador también ha sido estructurado de manera que prevalezca un equilibrio entre los miembros estadounidenses y canadienses.

El comité coordinador del golfo de Maine se reunió en dos ocasiones durante 1997:

- En su primera reunión (30–31 de julio, en Saint John, Nueva Brunswick), el comité coordinador acordó trabajar en la elaboración de un plan de acción regional para la instrumentación del PAM. Para ello, se decidió dividir a los participantes en dos grupos de trabajo que abordaran las áreas de hábitat y contaminación, respectivamente, e identificaran las medidas prioritarias en ambas, de acuerdo con el PAM.
- En su segunda reunión (29–30 de octubre, en Danvers, Massachusetts), el comité coordinador recomendó un proceso de cinco etapas para integrar una "lista compendiada" de contaminantes e identificar los "puntos críticos" del golfo de Maine, en torno a los cuales deben elaborarse los planes de acción. Este proceso de cinco etapas incluye la redacción de dos documentos de análisis —uno que sintetice el conocimiento del que se dispone a la fecha y otro que identifique todos los programas y acciones que actualmente se llevan a cabo para abordar las prioridades identificadas—, así como la realización de dos talleres: uno para el establecimiento de prioridades y el segundo para evaluar la pertinencia de las acciones en curso y desarrollar planes de acción para aquellas iniciativas que necesitan de mayor promoción. También se decidió integrar un grupo de tarea sobre comunicación y estudiar la viabilidad de crear una fundación para la protección de los hábitat costeros desde el ámbito de la comunidad.

El comité coordinador del golfo de Maine resolvió autodenominarse Coalición del PAM para el Golfo de Maine (CPAM), eligió a sus copresidentes canadiense y estadounidense y se organizó en subcomités que estarán a cargo del programa de actividades correspondiente a 1998 (véase más adelante).

Se integró en agosto de 1997 un grupo de discusión por correo electrónico que servirá como herramienta de comunicación entre los miembros del comité coordinador; el jefe de Programa se encarga de manejarlo. Además, se analizan para su desarrollo otras herramientas electrónicas que fomentarán la comunicación y el intercambio de información, como una página en Internet a la que sólo tendrán acceso los miembros de la Coalición del PAM para el Golfo de Maine.

Actividades

Las actividades propuestas para 1998 se llevarán a cabo en el marco del Año Internacional de los Océanos (AIO).

Proyecto Piloto de la Cuenca Marina de las Californias

Como parte del proceso de fortalecimiento del comité coordinador de la cuenca marina de las Californias, durante 1998:

- se elegirá una institución "anfitriona" en la región, que funja como secretariado del comité, y
- se contratará un secretario in situ que facilite la comunicación entre los miembros del comité, apoye en la coordinación del programa de actividades para 1998 y se responsabilice de la organización de las reuniones del comité durante 1998.

Durante 1998 la CCA patrocinará tres reuniones del comité coordinador, en las cuales deben quedar concluido el plan regional de instrumentación, establecidas las prioridades del plan de acción y puestos en marcha los pasos para la instrumentación.

El comité coordinador reconoce la importancia de apoyar y fomentar las actividades de los grupos de tarea:

- *El Grupo de Financiamiento* elaborará una estrategia de financiamiento y proseguirá su búsqueda de apoyos financieros para las acciones prioritarias.
- *Grupo de Monitoreo:* La participación de científicos mexicanos en el primer estudio de monitoreo con cobertura de toda la cuenca marina dará como resultado una muy importante evaluación transfronteriza del estado que guarda la región. La CCA apoya la participación de científicos mexicanos en el proceso de intercalibración y en la búsqueda de recursos financieros adicionales. Otras instituciones, como la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, *National Oceanic and Atmospheric Administration*) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos, han ofrecido ya apoyo financiero para el análisis de laboratorio de las muestras mexicanas.

  Proceso de intercalibración. Como parte de este esfuerzo, científicos mexicanos elaborarán manuales sobre métodos comunes y realizarán ejercicios de intercalibración con sus pares estadounidenses. Ambas partes se reunirán mensualmente para analizar los resultados de los ejercicios de intercalibración. Este foro para el intercambio de información permitirá mejorar la comunicación transfronteriza entre científicos y sus efectos perdurarán varios años más allá del estudio de 1998. El proceso de intercalibración concluirá en julio de 1998.

  Muestreo. Este esfuerzo conjunto implicará la participación de 30 organizaciones a lo largo y ancho de la cuenca marina. El estudio que se llevará a cabo en 1998 incluirá la medición de, entre otros indicadores, comunidades bentónicas, poblaciones de peces, patología en peces, toxicidad de sedimentos y calidad del agua en toda la cuenca marina de las Californias. Se estima que la investigación abarcará varios miles de muestras que cubrirán toda la zona que se extiende desde Punta Dume, en California, hasta Cabo Colonett, en Baja California. El ejercicio de muestreo se llevará a cabo en agosto de 1998.
- *Grupo de Intercambio de Información:* Mantenimiento y actualización de la página en Internet y del servicio de intercambio de información (base de datos de los proyectos regionales).

Se definieron nuevas acciones prioritarias durante la tercera reunión del comité coordinador (4-5 de diciembre de 1997).

Proyecto Piloto del Golfo de Maine

Como parte del proceso de fortalecimiento de la Coalición del PAM del Golfo de Maine, en 1998:

- se elegirá una institución "anfitriona" en la región que funja como secretariado de la Coalición, y
- se contratará un secretario i*n situ* que facilite la comunicación entre los miembros de la Coalición, apoye en la coordinación del programa de actividades para 1998 y se responsabilice de la organización de las reuniones de la Coalición durante 1998.

En su más reciente reunión, la Coalición acordó seguir un proceso de cinco etapas a fin de elaborar planes de acción específicos congruentes con el PAM para proteger los ecosistemas marinos y costeros del golfo de Maine:

- Etapa uno: Se contratará la elaboración de dos documentos de análisis, uno para abordar la problemática de los contaminantes en el golfo de Maine y el segundo en torno a los hábitat. Ambos trabajos han de revisar, evaluar y sintetizar la información disponible sobre temas como la salud humana, el ambiente y los efectos económicos resultantes de la contaminación (en los recursos del golfo); repercusiones en los hábitat como producto de las actividades realizadas en tierra; la distribución, la gravedad y las concentraciones en el golfo; lagunas en el conocimiento actual, las actividades e iniciativas específicas pasadas y en curso sobre estas cuestiones como la base de un plan de acción. Dichos estudios partirán de información de la industria, la comunidad y los grupos indígenas, instituciones científicas y los tres niveles de gobierno. Un resumen ejecutivo sobre temas prioritarios relacionados con los contaminantes y los hábitat ha de elaborarse y se hará circular entre los integrantes de una lista selecta de unas cien personas.

- Etapa dos: se invitó a estas personas a participar en el primero de dos talleres con el objeto de establecer zonas prioritarias de acción en materia de contaminantes y hábitat (Saint John, Nueva Brunswick, 27–29 de abril de 1998). Durante este taller de establecimiento de prioridades, los participantes se reunieron en una sesión plenaria para analizar aspectos generales en torno a fuentes fijas y móviles de contaminantes, efectos en los hábitat, alteración y protección de hábitat, en tanto que grupos de trabajo más pequeños abordaron por separado aspectos específicos. Como resultado del taller se integró una lista de los contaminantes prioritarios (y sus fuentes) y de los hábitat que con mayor urgencia necesitan intervención en el golfo de Maine.
- Etapa tres: un segundo juego de documentos de análisis permitirá consolidar los hallazgos del taller y servirá para sintetizar la información sobre los programas y actividades en curso que se desarrollan en el golfo (así como otros modelos) en torno a los contaminantes y hábitat prioritarios. La revisión ha de incluir una evaluación del desempeño de estos programas, los posibles rezagos en cobertura y los requerimientos de nuevas acciones. Se hará circular entre los participantes del taller un resumen ejecutivo de estos documentos.
- Etapa cuatro: el segundo taller de planeación de actividades (otoño de 1998, en alguna ciudad del noreste de Estados Unidos) ha de evaluar la pertinencia de las actividades actuales en relación con las listas de contaminantes y hábitat prioritarios. Se prepararán planes de acción para cubrir rezagos o mejorar las medidas existentes.
- Etapa cinco: a lo largo de la fase de planeación e instrumentación se pondrá en marcha un proceso para captar las oportunidades de solicitud de adhesión a los planes de acción (desarrollados en el segundo taller).

Estas actividades serán supervisadas por los copresidentes canadiense y estadounidense y por grupos de trabajo especialmente integrados, en los que los miembros de la Coalición estén organizados de acuerdo con su campo de especialidad.

La Coalición también consideró importante integrar otros dos equipos de trabajo: uno en materia de comunicaciones y el otro para la creación de una fundación, como se describe más adelante.

El Equipo de Tarea de Comunicaciones responderá a las siguientes necesidades:

- la difusión de la información sobre las actividades de la Coalición a una audiencia más amplia, mediante publicaciones adecuadas entre las que se incluyen páginas en Internet;
- la identificación y comunicación de asuntos e intereses de la comunidad en torno a los programas e iniciativas propuestos por la coalición, y
- la promoción del plan de acción 1998 de la Coalición como una iniciativa en el Año de los Océanos.

El Equipo de Tarea para la Fundación analizará el potencial para el establecimiento de un fideicomiso de asistencia que apoye a las comunidades en sus esfuerzos por proteger y manejar los hábitat marinos críticos.

Resultados esperados

1998

- Fortalecer los acuerdos institucionales existentes para la instrumentación del PAM en la cuenca marina de las Californias y el golfo de Maine, independientes de la CCA.
- Concluir los planes de instrumentación regional, establecer las prioridades de los planes de acción y poner en marcha los pasos para la instrumentación.
- Lograr un compromiso y una participación crecientes en las actividades de los proyectos piloto, a través de las labores de los grupos especiales de trabajo.
- Intercambiar información y mejorar la comprensión del PAM mediante páginas en Internet, conferencias, boletines y las actividades realizadas por los equipos de tarea en materia de comunicación en cada región.
- Asegurar la obtención de apoyos financieros e institucionales para las actividades de los proyectos.

Además, a finales de 1998 en la cuenca marina de las Californias, se habrán completado las primeras dos etapas —proceso de intercalibración y muestreo— del estudio de monitoreo, en tanto que para finales de 1998, en el golfo de Maine, la Coalición dispondrá de planes de acción específicos para hacer frente a los contaminantes prioritarios y sus efectos en el medio ambiente marino, formulados mediante la participación de un amplio grupo de interesados.

Largo plazo

- Un modelo de cooperación que pueda adaptarse a otras áreas.
- Liderazgo de América del Norte en la instrumentación del PAM sobre una base regional.

PRESUPUESTO	$260,000
Distribución estimada:	
Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$175,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$63,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$14,500
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$7,500
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$0

Jefe del proyecto: Hernando Guerrero

Resumen

Dos iniciativas integran el proyecto:

- Desarrollo de la capacidad para el manejo adecuado de las sustancias químicas. Esta iniciativa proseguirá con las actividades relacionadas con la instrumentación del plan de acción regional del DDT derivado de la iniciativa de la CCA al respecto al identificar oportunidades de financiamiento para las iniciativas de generación de capacidad. Por último, fomentará la cooperación técnica.
- Desarrollo de la capacidad para prevenir la contaminación en las empresas pequeñas y medianas. Esta iniciativa tiene por objeto satisfacer las necesidades de apoyo técnico de las empresas pequeñas y medianas de México; emprender actividades para prevenir la contaminación en los parques industriales y promover el Fondo de Prevención de la Contaminación (Fiprev) establecido por la CCA, la Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa (Funtec) y la Concamin. Con ello se busca dar fin a la instrumentación de la Resolución del Consejo 96-12, que dispuso la creación de un fondo para prevenir la contaminación en las empresas pequeñas y medianas.

Objetivos

- Desarrollar la capacidad para instrumentar el PARAN del DDT en México, como la identificación de mecanismos de financiamiento y la obtención de las inversiones financieras necesarias para eliminar el uso del DDT en México.
- Desarrollar planes estratégicos para consolidar el Fiprev en México.
- Impulsar las actividades destinadas a prevenir la contaminación de las empresas pequeñas y medianas en los parques industriales.

Justificación

Desarrollo de la capacidad para el manejo adecuado de las sustancias químicas

El Grupo de Trabajo para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas en América del Norte ha elaborado planes de acción regional para los PCB, el DDT, el mercurio y el clordano. Para el éxito de los planes es de gran importancia que se satisfagan las necesidades de desarrollo de la capacidad requeridas para su instrumentación. Dichos planes incluyen que las Partes y la CCA promuevan la elaboración de propuestas para obtener fondos adicionales y dirigirse a las organizaciones a fin de allegarse recursos.

Desarrollo de la capacidad para prevenir la contaminación en empresas pequeñas y medianas de México

El Artículo 10.2 del ACAAN confiere al Consejo facultades para considerar y elaborar recomendaciones en materia de técnicas y estrategias para prevenir la contaminación. La prevención es una estrategia excelente para proteger el ambiente. Sin embargo, es bajo el porcentaje de compañías de América del Norte que cuentan con programas establecidos para prevenirla. Se precisa de ayuda técnica para identificar inversiones en el campo de la prevención de la contaminación.

Avances

Desarrollo de la capacidad para el manejo adecuado de las sustancias químicas

Desde diciembre de 1996, México ha desarrollado de manera considerable su capacidad para cumplir con sus compromisos en los planes de acción regional. Entre los estudios y otras activi-

dades figuran sistemas de información para la toma de decisiones en materia de sustancias químicas, sustitutos biológicos y químicos, análisis de riesgo y supervisión ambiental y biológica de las sustancias tóxicas.

Desarrollo de la capacidad para la prevención de la contaminación en empresas pequeñas y medianas de México

Mediante la Resolución del Consejo 96-12, en septiembre de 1996 la CCA creó un fondo piloto para proyectos destinados a prevenir la contaminación en las empresas pequeñas y medianas de México. El fondo se estableció en asociación con la Funtec, organización no lucrativa. La CCA proporciona apoyo técnico al fondo, que será administrado por la Funtec. Éste y la CCA contribuyeron en 1996, cada uno, con 100,000 dólares estadounidenses para el capital inicial. En 1997 hicieron una segunda contribución por la misma cantidad. Capital adicional provendrá de otras organizaciones mediante donaciones aprobadas por el Comité Técnico del Fondo.

La CCA inició cinco proyectos piloto para demostrar los beneficios económicos y ambientales de las técnicas y la tecnología para prevenir la contaminación. Entre ellos se encuentran dos proyectos de curtiduría, vidrio, tintes y acabados metálicos. Los primeros pasos se han tomado en coordinación con el Fondo para la Defensa del Ambiente para proteger los parques industriales.

Actividades

Instrumentación del plan de acción regional del DDT

El objetivo es generar la capacidad para instrumentar el plan de acción regional del DDT en México. Esto requerirá la elaboración de estrategias para llevar a cabo las acciones recomendadas en dicho plan y será preciso garantizar apoyo técnico y financiero de otras entidades interesadas. Esta actividad entraña la concepción de un proyecto integral para alcanzar estas dos tareas.

Consolidación del Fondo para la Prevención de la Contaminación

El objetivo es consolidar el Fondo de Previsión de la Contaminación, de México. Las labores incluyen promover el uso de técnicas y tecnología en dos sectores específicos de las empresas pequeñas y medianas. Ello se hará siguiendo el modelo de las iniciativas de prevención de la contaminación instrumentadas por la CCA en el sector de la curtiduría. Esta actividad propiciará la participación del US Business Council y el Canadian Council for International Business en el Comité Técnico de Prevención, de México.

Fomento de la prevención de la contaminación en los parques industriales

El objetivo de esta actividad es promover la prevención de la contaminación en las pequeñas y medianas empresas ubicadas en los parques industriales. La CCA trabajará junto con el Fondo para la Defensa del Ambiente en esas empresas pequeñas y medianas a fin de identificar y emprender las acciones adecuadas para prevenir la contaminación.

Resultados esperados

1998

- Identificar mecanismos técnicos, voluntarios y de otra índole para reducir y eliminar el uso del DDT en México y limitar la emisión a la atmósfera de sustancias tóxicas persistentes.
- Concebir un proyecto encaminado a garantizar la ayuda financiera para la eliminación del uso del DDT en México y una estrategia para obtener la inversión necesaria para instrumentar el plan de acción regional del DDT.
- Lograr que las grandes industrias apoyen las acciones de prevención de la contaminación de las pequeñas y medianas que las abastecen.

- Fortalecer la prevención de la contaminación en pequeñas y medianas empresas en los parques industriales.

Largo plazo

- Incrementar la aplicación de las estrategias y los enfoques para prevenir la contaminación en el sector de las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer la capacidad de México para reducir el uso y la exposición de químicos peligrosos.

Calendario

Se prevé proseguir con el fondo de prevención de la contaminación, pero sin la participación de la CCA después de 1998.

La Iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) proseguirá en 1999 brindando apoyo a las necesidades del desarrollo de la capacidad identificadas por los planes de acción regional. En 1999 se integrarán a la iniciativa del MASQ las actividades de desarrollo de la capacidad con ella relacionadas.

PRESUPUESTO	$290,000
Distribución estimada:	
Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$251,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$35,000
Traducción e interpretación, incluidos los costos previos a la publicación	$2,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$400
Compra de equipo (si se aplica)	$0
Otros	$1,600

V Cooperación para la aplicación de la legislación ambiental

El Programa de Cooperación para la aplicación de la legislación ambiental, establecido por la CCA en 1995, tiene por objeto fomentar el enriquecimiento de la cooperación en América del Norte en lo que se refiere a la aplicación y el cumplimiento ambientales. Los objetivos primordiales del programa consisten en:

- ofrecer un foro para la cooperación en la aplicación y el cumplimiento ambientales en América del Norte;
- apoyar iniciativas para compartir estrategias, experiencia y conocimiento técnico relacionados con la aplicación;
- respaldar el desarrollo de la capacidad para aplicar de manera efectiva la legislación e incrementar su cumplimiento;
- propiciar el desarrollo y la instrumentación de programas e iniciativas trilaterales de cooperación para la aplicación;
- examinar otros enfoques de aplicación y cumplimiento, y
- colaborar con las Partes en la preparación de los informes anuales sobre aplicación, así como en la revisión de los indicadores o mejor medición del cumplimiento y la aplicación efectiva.

Este programa responde directamente a las obligaciones y las oportunidades que se desprenden del ACAAN, como los Artículos 5, 6, 7, 10(4), 12(2)(c), que impone de modo colectivo obligaciones a las partes para aplicar de manera efectiva sus respectivas leyes ambientales de acuerdo con un marco de referencia acordado; buscar medios de cooperación en este sentido; hacer efectivos ciertos derechos y oportunidades privados de aplicación, y presentar un informe público anual sobre la aplicación de las leyes y reglamentos ambientales.

El Programa de Cooperación para la aplicación de la legislación ambiental se desarrolla y se cumple en consulta con el Grupo de Trabajo de América del Norte para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental. El Consejo estableció formalmente este grupo en agosto de 1996 con el mandato de apoyar la cooperación y las iniciativas conjuntas en materia de aplicación y cumplimiento ambientales; intercambiar información y experiencia en materia de capacitación conjunta, y preparar el informe anual sobre aplicación de la legislación ambiental. En octubre de 1996, el Grupo de Trabajo creó, a su vez, el Grupo de Trabajo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación sobre la Fauna Silvestre.

Este programa busca abordar asuntos y preocupaciones sobre la aplicación y el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales planteados a la CCA por gobiernos, entidades gubernamentales, ONG, académicos y expertos en la materia. Se realizan esfuerzos por vigilar los aspectos actuales o las innovaciones en el campo del cumplimiento y la aplicación, así como por propiciar el intercambio de información, el análisis y la revisión de estos puntos comunes.

Con la ayuda del Grupo de Trabajo, la CCA se ha empeñado en concentrar el programa en cuestión en áreas que a largo plazo preocupan a las tres naciones. Los proyectos que de ello se desprenden reflejan estas prioridades fijadas de común acuerdo y han sido concebidos para propiciar el objetivo del ACAAN de aumentar la transparencia y la participación en la elaboración y el cumplimiento del programa.

FORO REGIONAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN AMÉRICA DEL NORTE

Jefa del proyecto: Linda F. Duncan

Resumen

Este proyecto apoya al Grupo de Trabajo de América del Norte para la Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (Grupo de Trabajo para la Aplicación). Este grupo fue instituido formalmente para dar asesoría al Consejo y al Secretariado en materia de aplicación y cumplimiento. El Grupo incluye funcionarios ambientales de aplicación de alto rango designados por las Partes.

Objetivos

Este proyecto incluye apoyo al Grupo de Trabajo que recibió encomienda del Consejo para:

- emprender acciones para fortalecer la cooperación entre las partes en materia de aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental;
- ampliar la cooperación entre las dependencias encargadas de la aplicación de la legislación ambiental a partir de las estrategias de aplicación y cumplimiento compartidas;
- propiciar y apoyar el cumplimiento y la aplicación cooperativos;
- intercambiar información y experiencias en materia de enfoques alternativos para la aplicación y el cumplimiento;
- fomentar las oportunidades de capacitación entre las partes;
- preparar en nombre de las partes el informe sobre las obligaciones de aplicación y las actividades para el informe anual de la CCA;
- recomendar prioridades para el programa de la CCA relacionadas con la aplicación y cumplimiento, y
- establecer o reconocer cualquier subgrupo, grupo de trabajo especial o grupos de especialistas necesarios para instrumentar este mandato, en congruencia con el programa y presupuesto anuales aprobados por el Consejo.

Justificación

En congruencia con la Resolución de Consejo de 1996 que creó el Grupo de Trabajo para la Aplicación, este proyecto apoyará en 1998 la elaboración y entrega del Programa de Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento Ambiental e impulsará iniciativas de cooperación regional por la aplicación efectiva de las leyes ambientales. Esto incluye respaldar la comunicación entre las dependencias de aplicación y las agencias importantes de difusión, la industria y la opinión pública. Asimismo, comprende la coordinación en la preparación del informe anual de las Partes sobre sus obligaciones de aplicación, como lo ordena el Consejo.

Avances

El Grupo de Trabajo para la Aplicación, que se reúne desde 1995, se ha constituido formalmente con representantes de las entidades nacionales de aplicación ambiental y vida silvestre de los tres países, así como representantes estatales y provinciales de Canadá y Estados Unidos. El Grupo para la Aplicación brinda asesoría a la CCA en el desarrollo y la entrega del Programa de Cooperación para el Cumplimiento y la Aplicación Ambiental. Yendo más allá de su mandato, el Grupo para la Aplicación estableció en 1996 el Grupo para la Aplicación de la Legislación Ambiental sobre la Vida Silvestre de América del Norte, con lo que se persigue fomentar la cooperación en ese ámbito. Asimismo, se han establecido equipos de tarea para supervisar los proyectos así como la preparación de los informes anuales de las partes en cuanto a sus obligaciones de aplicación de la ley ambiental. A la fecha, el Grupo para la Aplicación ha contribuido con la coordinación de más

de una docena de proyectos:

- la preparación de dos informes anuales sobre obligaciones de cumplimiento;
- el Catálogo de Cursos de Capacitación para la Aplicación Ambiental de América del Norte;
- la revisión intergubernamental de la ISO 14000 y su aplicación;
- reuniones intergubernamentales sobre el comercio ilegal de residuos peligrosos y CFC;
- una serie de seminarios trilaterales en materia de capacitación sobre el comercio internacional de especies en peligro de extinción;
- diversos seminarios sobre cumplimiento de la legislación ambiental en los parques industriales de México;
- la participación en la iniciativa sobre manejo adecuado de las sustancias químicas, y
- ayudar con ciertos proyectos y entregas de otros proyectos en el Programa de cooperación para la aplicación de la legislación ambiental.

Actividades

Las actividades de 1998 comprenden:

- Reuniones bianuales del Grupo para el Cumplimiento, programadas para febrero y septiembre de 1998, a fin de asesorar a la CCA en la elaboración y entrega del Programa de Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental. Comprende reuniones adjuntas de los equipos de tarea responsables de supervisar la entrega de los proyectos aprobados.
- Preparación del informe sobre las obligaciones de aplicación ambiental que han de incorporarse en el informe anual 1997, incluyendo la negociación de las prioridades para informar, consultas de los borradores de los informes y la edición final.
- Difusión a las entidades gubernamentales pertinentes, las asociaciones de industriales y la opinión pública.
- Apoyo para la participación de los funcionarios de la aplicación en la iniciativa sobre manejo adecuado de las sustancias químicas.

Resultados esperados

1998

Las actividades de 1998 incluyen auspiciar dos reuniones del Grupo de Trabajo para la Aplicación, incluidas las tareas de coordinación del informe de 1997 sobre las obligaciones en materia de aplicación; la preparación del informe sobre las obligaciones de aplicación de 1997 para el Informe Anual 1997 de la CCA, y la publicación de boletines sobre el Programa de Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental.

Largo plazo

Las actividades a largo plazo serán congruentes con el mandato señalado por el Consejo, incluido el mantenimiento del foro para impulsar la aplicación efectiva de las leyes ambientales en América del Norte. Los retos para el futuro incluyen la expansión del foro de tal suerte que refleje las prioridades y las perspectivas de otras entidades ambientales y de recursos, así como de la industria regulada y el público interesado y preocupado.

Calendario

Enero de 1998	Presentación de los informes preliminares de los países sobre sus obligaciones de aplicación
Febrero de 1998	Reunión del Grupo para la Aplicación y el Equipo de Tarea para el Informe Anual
Febrero de 1998	Publicación del boletín del Programa de Cooperación para el Cumplimiento y la Aplicación de la Legislación Ambiental
Abril de 1998	Presentación de informes finales sobre las obligaciones de aplicación
Mayo de 1998	Participación en la reunión de la iniciativa sobre manejo adecuado del las sustancias químicas
Septiembre de 1998	Reuniones del Grupo para la Aplicación y el Equipo de Tarea para el Informe Anual
Octubre de 1998	Publicación del boletín del Programa de Cooperación para el Cumplimiento y la Aplicación de la Legislación Ambiental

PRESUPUESTO	$49,000

Distribución estimada

Foro trilatera

Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$2,500
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$32,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$3,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$1,500
Compras de equipo	$0
Otros	$0
Total	$39,000

Informe anual

Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$2,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$0
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$2,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$1,000
Compras de equipo	$0
Otros	$0
Total	$5,000

Manejo adecuado de las sustancias químicas

Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$0
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$5,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$0
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$0
Compras de equipo	$0
Otros	$0
Total	$5,000

98.05.02

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD REGIONAL PARA APLICACIÓN DE LA CITES

Jefa del proyecto: Linda F. Duncan

Resumen

Bajo el liderazgo del Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Aplicación y cumplimiento de la Legislación sobre Vida Silvestre (NAWEG), este proyecto continuará centrado en el desarrollo de la capacidad y la experiencia para aplicar las leyes para instrumentar la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción (CITES) y promover un enfoque regional para las obligaciones y las prioridades comunes.

Objetivos

El proyecto apoya los actuales objetivos de elevar la capacidad de las dependencias encargadas de aplicar la legislación ambiental relativa a la fauna silvestre en América del Norte para vigilar y aplicar la legislación en la materia, sobre todo la relacionada con el comercio de especies en peligro de extinción. Las prioridades de la acción cooperativa para 1998 incluyen:

- elevar la capacidad de contrarrestar el comercio ilegal de corales e invertebrados marinos;
- enriquecer los vínculos regionales e internacionales con las dependencias y organizaciones relacionadas con la aplicación, incluidas las entidades de recursos naturales y aduanas; las dependencias encargadas de aplicar la legislación ambiental sobre la fauna silvestre en los estados y provincias, y las agencias internacionales como la Interpol y la Organización Internacional de Aduanas;
- establecer una red regional sobre medicina forense de la fauna silvestre en América del Norte;
- explorar alternativas para elevar la cooperación regional y compartir los costos de la capacitación de quienes vigilan de la fauna silvestre, y
- establecer los protocolos necesarios entre las dependencias para el intercambio de información e inteligencia en materia de aplicación de la legislación sobre la fauna silvestre.

Justificación

Con el NAWEG a la cabeza, las Partes han logrado desarrollar una estrategia y una agenda de largo plazo para asegurar la aplicación efectiva de sus respectivas leyes que reglamentan la protección de la fauna silvestre, hoy día concentradas en la protección de especies en peligro de extinción, en congruencia con las obligaciones prevalecientes estipuladas en la CITES. El proyecto se ha concebido para apoyar dos objetivos: desarrollar capacidad de aplicación y establecer una red regional de aplicación. Los proyectos han de agregarse al trabajo y los logros previos y conducir a las fases siguientes de una estrategia regional para la aplicación efectiva. Por ejemplo, el proyecto de 1998 para establecer una red regional para medicina forense de la fauna silvestre data del seminario de capacitación de 1997 orientado a desarrollar en México capacidad en la materia.

Avances

Los logros alcanzados en aplicación de las leyes sobre fauna silvestre se pueden agrupar en dos categorías:

Desarrollo de capacidad de aplicación

Se han realizado tres programas regionales de capacitación en aspectos críticos del comercio de especies de animales con pelaje, aves y reptiles en peligro de extinción. Como la capacitación conjunta se ha identificado como una prioridad, se ha establecido un grupo especial de trabajo para coordinar las actuales oportunidades de intercambio de capacitación, preparación de materiales completos sobre ésta y organización de programas conjuntos en la materia.

Establecimiento de una red regional

Con el apoyo de la CCA, el NAWEG se ha instituido oficialmente como un foro regional para brindar apoyo y asesoría a la CCA y al Foro Trilateral para el Manejo de la Fauna Silvestre. El NAWEG constituye un foro para el desarrollo de prioridades y estrategias regionales para los foros internacionales, incluida la CITES, la Interpol y la Organización Internacional de Aduanas. Este foro regional ha permitido a las dependencias identificar las acciones críticas necesarias para mejorar la capacidad de América del Norte para detectar y aplicar las leyes sobre la fauna silvestre, incluida la necesidad de crear una red regional de medicina forense para la fauna silvestre.

Actividades

Los siguientes rubros se han identificado como áreas prioritarias en las que se realizarán actividades para elaborar la estrategia regional sobre la aplicación de las leyes y reglamentos sobre la fauna silvestre:

Desarrollo de capacidad de aplicación

Entre las actividades figuran organizar una conferencia regional sobre el comercio de coral y marinos invertebrados, en especial en torno del intercambio de información sobre los patrones de comercio, la naturaleza de las actividades ilegales y las estrategias para detectarlas e impedirlas; explorar oportunidades para compartir los costos de capacitación de inspectores, y revisar los protocolos bilaterales y multilaterales necesarios para propiciar el intercambio de datos e inteligencia en materia de aplicación.

Establecimiento de una red regional

Las actividades incluyen el desarrollo de una red regional de médicos forenses especializados en la fauna silvestre; el enriquecimiento de las comunicaciones entre las dependencias regionales e internacionales (Interpol, CITES, Organización Internacional de Aduanas), y la publicación de un boletín del Programa de Cooperación de América del Norte para la Aplicación de las Leyes y Reglamentos sobre la Fauna Silvestre.

Resultados esperados

1998

- Organización y realización de una conferencia de América del Norte sobre el comercio de coral e invertebrados marinos.
- Formulación de una estrategia de largo plazo para capacitar a los inspectores de la fauna silvestre y apoyar los intercambios de capacitación en esa materia.
- Acuerdos en torno de los protocolos bilaterales y multilaterales necesarios para el intercambio de información sobre aplicación.
- Comunicación de las estrategias regionales del NAWEG a más entidades y organizaciones de América del Norte y organismos internacionales pertinentes.

Largo plazo

Las actividades de 1998 se orientan a sentar las bases de una mayor cooperación regional de largo plazo para la aplicación de las leyes sobre la fauna silvestre de cada Parte, incluida una mejor medicina forense. Una prioridad para 1999 es celebrar es organizar una conferencia de expertos en torno de la aplicación de las leyes sobre la fauna silvestre y el medio ambienteæ para buscar estrategias alternativas para responder a la explotación ilegal de la fauna silvestre y sus hábitat.

Calendario

Enero de 1998	Reunión sobre protocolos de aplicación entre funcionarios encargados de la justicia y la aplicación de las leyes y reglamentos.
Julio de 1998	Publicación de un folleto sobre el Programa de Trabajo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación sobre la Fauna Silvestre
Octubre 1998	Conferencia sobre el comercio de corales e invertebrados marinos
Hacia diciembre de 1998	Intercambios de capacitación
Hacia diciembre de 1998	Formación de una red de medicina forense de la fauna silvestre
Hacia diciembre de 1998	Difusión de agencias y organizaciones específicas

PRESUPUESTO	$105,000

Distribución estimada:

Pago de servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$12,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$79,000
Traducción e interpretación, incluidos los costos previos a la publicación	$8,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$6,000
Compra de equipo	$0
Otros	$0

Jefa del proyecto: Linda F. Duncan

Resumen

Con la dirección del Grupo de Trabajo sobre Residuos Peligrosos de la CCA, los tres países buscan conjuntamente maneras de mejorar la cooperación para vigilar el cumplimiento de las empresas dedicadas a embarques transfronterizos de residuos peligrosos o al suministro de servicios de manejo de residuos peligrosos en dos o más de los países.

Objetivos

Este proyecto apoya la meta de largo plazo identificada por el Grupo de Trabajo sobre Aplicación de elevar la capacidad para aplicar las leyes que reglamentan el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y los servicios de manejo de residuos peligrosos en América del Norte. Los objetivos del proyecto y las acciones de mayor importancia para cooperar con eficiencia en el ámbito regional incluyen:

- buscar mecanismos que faciliten el intercambio de información relacionada con la aplicación entre las dependencias;
- elaborar una estrategia conjunta para mejorar las capacidades de detección y aplicación, y
- mejorar el conocimiento y la interpretación de definiciones y notificaciones y las formas de rastreo.

Justificación

En 1995, el Grupo de Trabajo sobre Aplicación determinó que una prioridad de América del Norte en el ámbito de la aplicación era mejorar el rastreo de los embarques y el comercio de residuos peligrosos y CFC, así como la aplicación de las leyes respectivas. Mediante una encuesta entre funcionarios encargados de la aplicación y comunicaciones de seguimiento entre seis grupos de trabajo se identificaron las actividades cruciales para mejorar la aplicación efectiva. Las actividades de 1998 entrañan la elaboración de un plan de acción para realizar esfuerzos cooperativos.

Se identificaron las actividades prioritarias para la fase siguiente de esta iniciativa regional luego de intensas consultas con las dependencias responsables de rastrear el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y aplicar las leyes correspondientes. Se ha solicitado apoyo para desarrollar proyectos piloto para compartir datos sobre la de vigilancia del cumplimiento y la aplicación; encontrar opciones para un programa de capacitación en materia de aplicación, y abordar las dificultades de rastreo y aplicación que se presentan a raíz de las formas diferentes de definición y rastreo.

Avances

Los logros a la fecha en cuanto a cooperación en la aplicación incluyen los siguientes:

- La publicación del Directorio de los funcionarios de América del Norte responsables de la aplicación de las leyes sobre residuos peligrosos.
- La preparación del Informe sobre Rastreo y Aplicación de las leyes sobre Embarques Transfronterizos de Residuos Peligrosos en América del Norte, que revisa las leyes, la política y las prácticas de rastreo y aplicación de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos en América del Norte y ofrece recomendaciones para su mejoramiento.
- El establecimiento del Grupo de Trabajo de América del Norte Sobre Residuos Peligrosos y CFC. Este grupo de trabajo apoyado por la CCA e integrado por altos funcionarios responsables de la aplicación de la ley en esa materia colaboró en la preparación del informe y las consultas con funcionarios nacionales, estatales y provinciales.

- El patrocinio de la Conferencia de funcionarios responsables de aplicar la ley sobre residuos peligrosos celebrada en Calgary, Alberta, en mayo de 1997. En la reunión se elaboró un plan de acción para abordar las barreras a la aplicación efectiva de las leyes correspondientes. El seguimiento de la conferencia lo realizaron seis grupos de trabajo: expertos en capacitación, recopilación de datos, inteligencia, bases de datos de rastreo, PCB y definiciones. El resultado fue la determinación de las actividades prioritarias que se han de realizar de manera conjunta para instrumentar la aplicación efectiva de las leyes y reglamentos.
- Una actividad paralela consiste en examinar los aspectos jurídicos relacionados con el intercambio de información para apoyar la cooperación en materia de rastreo y aplicación de embarques transfronterizos. El grupo de Trabajo ha preparado una lista de aspectos jurídicos que habrá de retomar el Grupo de Expertos Jurídicos.

Actividades

Las actividades prioritarias de 1998 para instrumentar la estrategia de América del Norte para mejorar la aplicación de las leyes que regulan el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos incluyen:

- Poner a prueba el intercambio de datos de monitoreo de aplicación y cumplimiento sobre empresas dedicadas a embarques transfronterizos de residuos peligrosos o en suministrar servicios de manejo de éstos en dos o más de los países. El Grupo de Trabajo consultará con expertos jurídicos para abordar cuestiones relacionadas con la legalidad de compartir tal información. Como parte de esta actividad, el Grupo de Trabajo se abocará a identificar las dificultades de rastreo y aplicación que surgen de las diferencias en las definiciones, formas de rastreo y bases de datos, así como opciones para resolver estas dificultades.
- Estrategia de Capacitación Regional: en 1998, el Grupo de Trabajo elaborará una estrategia de capacitación regional en el área que: a) tome en cuenta las actuales propuestas, y b) complemente, en lugar de duplicar, los esfuerzos binacionales. El Grupo de Trabajo ha identificado diversas propuestas de capacitación para desarrollar capacidad en materia de: leyes y definiciones de residuos peligrosos; parámetros jurídicos para el intercambio de información internacional sobre aplicación y cumplimiento; capacitar a capacitadores para mejorar los esfuerzos aduaneros binacionales (Estados Unidos-México, Canadá-Estados Unidos) para vigilar el cumplimiento de los embarques transfronterizos de residuos peligrosos. La estrategia regional de capacitación incluirá actividades que serán factibles con los recursos de 1998, así como prioridades de más largo plazo.

Resultados esperados

1998

- Avanzar en la resolución de las cuestiones jurídicas relacionadas con el intercambio de información para apoyar una mayor cooperación en materia de aplicación.
- Desarrollar proyectos piloto para compartir información relacionada con la aplicación respecto de empresas dedicadas a embarques transfronterizos de residuos peligrosos o al suministro de servicios de residuos peligrosos en dos o más países, de acuerdo con las leyes internas de las Partes.
- Buscar opciones para resolver las dificultades de rastreo y aplicación derivadas de las diferencias en las definiciones, formas de rastreo y bases de datos.
- Formular una estrategia de capacitación regional para el rastreo y la aplicación respecto de embarques transfronterizos, considerando una gama de opciones. La instrumentación de las prioridades de capacitación iniciales con los recursos de 1998 y la identificación de prioridades de más largo plazo.

Largo plazo

La agenda de largo plazo tiene por objeto aumentar la cooperación entre las Partes para el intercambio de información relacionada con la aplicación de las leyes que se aplican a los negocios dedicados a embarques transfronterizos de residuos peligrosos o el suministro de servicios de residuos peligrosos en dos o más países. A largo plazo, el grupo de trabajo supervisará los avances y seguirá identificando tanto las restricciones y las barreras que obstaculizan la aplicación efectiva de la legislación, como las oportunidades de compartir costos o intercambiar información y experiencia. El objetivo de largo plazo incluye también actualizar el Directorio de funcionarios encargados de la aplicación de las leyes en materia de residuos peligrosos y el Catálogo de cursos de capacitación ambiental de América del Norte. El posible desarrollo de un sistema trinacional de rastreo permanece como una opción de largo plazo que requiere de mayores análisis.

Calendario

Julio de 1998	Reunión de funcionarios de capacitación para preparar estrategias regionales conjuntas
Diciembre de 1998	Resultados preliminares de las pruebas piloto del intercambio de información; análisis de opciones para tratar las dificultades derivadas de las diferencias en las definiciones, las formas de rastreo y las bases de datos.

PRESUPUESTO	$44,000
Distribución estimada:	
Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$5,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$34,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos de publicación	$1,500
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$3,500
Compra de equipo	$0
Otros	$0

Jefa del proyecto: Linda F. Duncan

Resumen

Este proyecto responde a la encomienda que el Consejo de la CCA dio al Grupo de Trabajo de América del Norte para la Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental de explorar e informar en junio de 1998 sobre la relación entre la iniciativa ISO 14001 y otros programas voluntarios de sistemas de manejo ambiental (SMA). Ello a fin de aplicar, verificar y fomentar el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales, así como de buscar oportunidades de intercambio de información y proponer posiciones cooperativas en torno del papel y los efectos de los SMA en el cumplimiento y otros ámbitos de desempeño ambiental.

Objetivos

Los objetivos de este proyecto los dicta la Resolución de Consejo 97-05, a saber:

- determinar la relación entre la iniciativa ISO 14001 y otros programas gubernamentales y SMA voluntarios para aplicar, verificar y promover el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales, y
- explorar las oportunidades para intercambiar información y desarrollar posiciones de cooperación en cuanto al papel y los efectos de los SMA en el cumplimiento y otras clases de desempeño ambiental.

Justificación

El proyecto se emprendió en respuesta al creciente interés en instrumentar los diversos SMA, incluido su papel potencial en los programas gubernamentales de aplicación y cumplimento y sus efectos en el mejoramiento de tales actividades. Las normas voluntarias privadas o iniciativas como la ISO 14000 y el Cuidado Responsable fomentan la instrumentación de dichos sistemas. Al mismo tiempo, los gobiernos experimentan con el uso de SMA en los programas de aplicación y cumplimiento voluntario, como los diversos programas voluntarios piloto en Estados Unidos y la inclusión de requerimientos para instrumentar los SMA en las órdenes judiciales que resuelven cuestiones de aplicación en Canadá. Sin embargo, se requiere mucho trabajo para evaluar la eficacia de los modelos de SMA para alcanzar las metas de un mejor cumplimiento ambiental así como de intercambio de información e ideas sobre el posible papel de los SMA en las políticas y los programas gubernamentales concebidos para aplicar las disposiciones ambientales o fomentar un mayor cumplimiento y mejor desempeño.

Los gobiernos cooperarán en la revisión de la literatura para comparar diversos modelos de SMA y su relación con el cumplimiento, incluidos los SMA particulares voluntarios como la ISO 14000 y el Cuidado Responsable y los modelos de SMA empleados en los programas y políticas gubernamentales. El proyecto también examinará los enfoques empleados o considerará la evaluación de la eficacia de los SMA para mejorar el cumplimiento y el desempeño ambientales. Las Partes prepararán un informe de sus actividades para la reunión de Consejo de 1998, en el que incluirán los avances obtenidos y recomendaciones para la colaboración futura.

Avances

Este proyecto comenzó en 1996 y es la culminación de más de dos años de intensos análisis y debates entre los funcionarios responsables de la aplicación de la legislación ambiental en los tres países. Las actividades del Grupo de Trabajo de la CCA han propiciado revisiones intensivas de los SMA por parte de las dependencias de aplicación respectivas y un intercambio de asuntos y perspectivas. Casi siempre la preocupación se ha centrado en la eficacia de las diversas iniciativas de

SMA para apoyar los esfuerzos de cumplimiento en las industrias reguladas. La labor del grupo de trabajo de la CCA en 1996 y 1997 se tradujo en la estrategia recomendada para América del Norte en la reunión de junio de 1997 del Consejo. En congruencia con la obligación común de asegurar el cumplimiento efectivo de las leyes ambientales y el objetivo común de impulsar el desempeño ambiental más allá del cumplimiento de la ley, las dependencias han acordado intercambiar información sobre los diversos modelos de SMA y los enfoques para evaluar su eficacia, así como seguir dándose información sobre los programas y las políticas gubernamentales que entrañan SMA.

Actividades

Las actividades acordadas para 1998 incluyen:

- la exploración de la relación entre la ISO y otros SMA particulares y voluntarios (como el Cuidado Responsable y otros por identificarse) en relación con el cumplimiento y el desempeño ambientales;
- la indagación de la relación entre la ISO y otros SMA privados con los programas gubernamentales de protección ambiental voluntaria frente al cumplimiento y la aplicación ambientales;
- la búsqueda de posibles acciones para la revisión de la ISO 14001;
- intercambiar información entre los esfuerzos del grupo de Trabajo de la CCA y la Unión Europea y otros países de América, tomando en cuenta la información sobre SMA en el análisis (las Partes conducirán esta actividad sin gastar recursos de la CCA);
- intercambiar información sobre enfoques para evaluar el buen éxito de los SMA en el mejoramiento del cumplimiento y la aplicación ambientales;
- intercambiar información sobre las posiciones o declaraciones particulares de los gobiernos respecto a la ISO 14001 y otros SMA privados y voluntarios, así como su relación con el mejoramiento del cumplimiento y la aplicación;
- detectar las necesidades y las oportunidades para ejercer influencia en el mejoramiento del desempeño en materia de cumplimiento y aplicación por parte de las empresas pequeñas y medianas, y
- preparar un informe que se entregue en la sesión de 1998 del Consejo sobre los avances de las actividades y áreas recomendadas para continuar con la cooperación.

Resultados esperados

1998

Se espera lograr avances significativos en la mayoría de las áreas de cooperación antes señaladas, reconociendo que el ritmo de este trabajo dependerá de los progresos internos de cada Parte en estos campos, la disponibilidad de personal de cada una de las Partes para contribuir a los esfuerzos de análisis e intercambio de información y la resolución de las cuestiones jurídicas. Un punto central será el intercambio de información sobre los enfoques para evaluar la eficacia de los SMA. Lo principal será la entrega, en junio, de un informe al Consejo sobre el progreso alcanzado en las áreas descritas de cooperación y las recomendaciones para la cooperación permanente.

Largo plazo

Los objetivos de largo plazo incluyen la búsqueda de enfoques o criterios comunes para evaluar la eficacia de los SMA en el mejoramiento del cumplimiento y la aplicación ambientales; el desarrollo de un mejor intercambio de información sobre la instrumentación de los programas y las políticas gubernamentales que incluyen SMA, y la exploración de alternativas para el reconocimiento mutuo de la participación en los programas del gobierno.

Calendario

Principios de marzo	Contribuciones preliminares por país al informe para el Consejo
Mediados de marzo	Inicio de la integración y la síntesis de las versiones; convocar a conferencias para su análisis
Finales de marzo	Distribución de la versión integrada
Principios de abril	Reunión para finalizar el informe de los avances y desarrollar una estrategia de comunicación e intercambio técnico permanente (en Washington)
Junio	Informe de los avances y recomendaciones al Consejo
Julio a diciembre	Seguimiento del informe entregado al Consejo e intercambio permanente de información, matrices, experiencias

PRESUPUESTO	$27,000

Distribución estimada:

Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$16,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$6,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos a la publicación	$4,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$1,000
Compra de equipo	$0
Otros	$0

Jefa del proyecto: Linda F. Duncan

Resumen

Este proyecto constituye un esfuerzo de cooperación de diversos grupos de interés para analizar los indicadores para medir y evaluar la eficacia y la eficiencia de las estrategias de aplicación y cumplimiento de cada Parte.

Justificación

Este proyecto se relaciona directamente con la obligación estipulada en el ACAAN de que las Partes apliquen con efectividad su legislación ambiental. El Consejo tiene el mandato de fomentar la cooperación técnica entre las partes para la aplicación y el cumplimiento efectivos de sus respectivas leyes ambientales. Para cumplir con esta obligación, y siguiendo la orientación del Grupo de Trabajo, la CCA ha emprendido un proyecto para examinar los enfoques para medir el desempeño de los programas de cumplimiento y aplicación ambientales. En apego a los principios de transparencia y participación que establece el ACAAN, se pretende lograr la participación de la opinión pública y la industria regulada de América del Norte. Por lo tanto, el proyecto entraña la recopilación de información sobre los actuales regímenes de cumplimiento y aplicación, uno cuyos principales pasos será el comienzo de un Diálogo de América del Norte entre los gobiernos, la industria y la opinión pública del subcontinente. Las meta es explorar el desarrollo de criterios para mejorar las políticas, las estrategias y las respuestas nacionales de aplicación y cumplimiento.

Avances

La primera fase del proyecto de indicadores de cumplimiento comenzó en 1997, cuando se encomendó la preparación de los siguientes informes preparatorios:

- informes de los países sobre los actuales sistemas y los programas propuestos para medir, informar y evaluar la aplicación y el cumplimiento;
- un informe sobre el uso de los indicadores de respuesta pública en la instrumentación de estrategias efectivas de aplicación en Canadá, y
- una investigación de las experiencias europeas sobre la medición y la presentación de informes sobre aplicación y cumplimiento ambientales.

Se creó un grupo de tarea integrado por funcionarios de alto rango relacionados con la aplicación para que colaborara en la elaboración de los informes preparatorios y la planeación de un diálogo de América del Norte, programado para mayo de 1998. Este esfuerzo se complementa con un grupo asesor de expertos industriales, académicos y de organizaciones no gubernamentales.

Actividades

Las actividades del proyecto sobre indicadores de cumplimiento incluyen:

- Completar los documentos preparatorios para el diálogo sobre indicadores de cumplimiento y aplicación efectiva en materia ambiental.
- Patrocinar un diálogo entre diversos grupos de interés para examinar las actuales políticas y prácticas para presentar informes, responder preguntas y evaluar la aplicación y el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales, indicadores alternativos de aplicación efectiva, y estrategias y respuestas de cumplimiento. El diálogo también tomará en cuenta la relación entre los indicadores de aplicación y cumplimiento y la información de vigilancia ambiental, incluidos los datos de monitoreo y desarrollo de capacidad de otros proyectos, programas y actividades de cooperación de la CCA.

- Publicar una memoria del diálogo.
- Realizar consultas de seguimiento entre los funcionarios encargados de la aplicación ambiental para elaborar una lista de los indicadores potenciales de aplicación y cumplimiento ambientales efectivos con base en los indicadores preferidos por cada Parte.

Resultados esperados

1998

- Un Informe sobre Indicadores de Cumplimiento y Aplicación Ambientales Efectivos de América del Norte, que documentará los enfoques actuales y propuestos para medir, informar y evaluar esos indicadores.
- El Diálogo de América del Norte sobre indicadores de aplicación y cumplimiento ambientales efectivos entre los funcionarios a cargo de la aplicación, los industriales y la opinión pública. Si es posible, los resultados se podrían compartir en la Quinta Conferencia Internacional sobre Cumplimiento y Aplicación Ambientales en noviembre de 1998.
- El compromiso de cada Parte para comenzar a evaluar una lista de indicadores posibles de aplicación y cumplimiento ambientales efectivos a partir de las preferencias de cada Parte.

Largo plazo

La meta última es explorar el desarrollo de los indicadores de aplicación y cumplimiento ambientales efectivos en América del Norte.

Calendario

Abril	Conclusión de los documentos preparatorios
Mayo	Diálogo en México sobre indicadores de aplicación y cumplimiento ambientales efectivos
Julio	Publicación de las memorias del Diálogo
Julio-diciembre	Proseguir con el trabajo sobre los indicadores de aplicación y cumplimiento
Diciembre	Informe de los avances sobre la instrumentación del proyecto.

PRESUPUESTO	$75,000
Distribución estimada	
Servicios profesionales y acuerdos cooperativos	$10,000
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	$57,000
Traducción e interpretación, incluidos costos previos de publicación	$6,000
Gastos de oficina (mensajería, etc.)	$2,000
Compra de equipo	$0
Otros	$0

Obligaciones específicas derivadas del ACAAN

Las obligaciones específicas derivadas del ACAAN constituyen uno de los componentes más importantes y visibles de las operaciones del Secretariado.

En 1998 proseguirán las labores en materia de:

- cooperación con la Comisión de Libre Comercio del TLC, Artículo 10(6);
- evaluación del impacto ambiental transfronterizo, Artículo 10(7);
- acceso recíproco a los tribunales, Artículo 10(9);
- preparación del Programa y Presupuesto Anual de la CCA, Artículo 11(6);
- elaboración del Informe Anual, Artículo 12(1);
- redacción del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente en América del Norte en el año 2000, Artículo 12(3);
- preparación de los informes del Secretariado conforme al Artículo 13, y
- respuesta a las peticiones ciudadanas sobre asuntos de aplicación de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15.

Las anteriores son tareas integrales de las actividades de la CCA en 1998 y serán de crucial importancia para consolidar el papel de la Comisión.

PRESUPUESTO	$511,000

Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA)

El Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) fue creado por el Consejo en 1995 (en su sesión ordinaria en Oaxaca) a fin de financiar proyectos comunitarios de Canadá, Estados Unidos y México que impulsen las metas y los objetivos de la CCA.

Para 1998 se asignó al Fondo un financiamiento de un millón de dólares estadounidenses, cifra que cubrirá las subvenciones hasta por 100,000 dólares canadienses, el fondo discrecional hasta por 10,000 dólares canadienses y los costos de administración del Fondo. Desde su nacimiento, el FANCA ha otorgado 69 subvenciones que fluctúan entre 7,000 y 100,00 dólares canadienses; el total asciende a 4 millones de dólares canadienses. Todos los proyectos fueron elegidos por un Comité de Selección integrado por dos miembros de cada uno de los tres países.

El FANCA constituye una vía para que las comunidades propongan maneras de abordar los problemas ambientales con base en su experiencia y tiene por objeto apoyar (respaldado de manera considerable por actividades voluntarias) la realización de acciones concretas. Es interesante observar que esas propuestas y, por tanto, los proyectos del FANCA, comienzan a concentrarse en ciertos temas, como el agua (en particular la vigilancia ciudadana de la calidad del agua y la restauración de los cursos acuíferos); las especies migratorias y sus hábitat; el manejo de los bosques y la agricultura sustentable (con especial atención en la certificación y comercialización de los productos forestales y agrícolas), y la energía (eficiencia y recursos renovables). Estos enfoques incipientes parecen reflejar una combinación de las actuales preocupaciones de la opinión pública y los nichos de financiamiento que los solicitantes consideran naturales del FANCA, esto es, trabajos comunitarios que integran aspectos comerciales desde una perspectiva regional.

En 1998, el FANCA mantendrá esta dirección y prestará mayor atención a los asuntos de comercio y medio ambiente. Asimismo, fortalecerá su papel de foro para el intercambio de información y continuará estableciendo enlaces con otras instituciones financieras de toda la región. Los resultados se documentarán y compartirán para que sirvan de modelo para otras comunidades del continente.

PRESUPUESTO	$1,000,000

Presupuesto

En 1997 presentamos nuestro presupuesto en un formato que reflejaba la asignación directa y transparente de nuestros recursos. El objeto era dar cuenta con plena claridad de los costos reales de la instrumentación de los proyectos. Sin embargo, se especificó entonces que una proporción considerable de las cantidades incluidas en la categoría de Operaciones comunes se podía considerar como costo indirecto de programas. En 1998 se ha aplicado el mismo enfoque, pero en los casos de renta y telecomunicaciones hemos dado el paso adicional de asignar la proporción respectiva de estas dos partidas a Programa y Administración y Apoyo. A fin de calcular las cantidades exactas se aplicó la misma razón entre los salarios relacionados con los programas y los correspondientes a la Administración y el Apoyo (85/15).

Programa

Este rubro incluye:

- costos de los proyectos, salarios, obligaciones específicas derivadas del ACAAN;
- costos de las sesiones del Consejo, reuniones del CCPC y públicas;
- salarios del personal cuya actividad se relaciona directamente con el Consejo, el CCPC y la Dirección Ejecutiva:
- apoyo editorial y publicaciones;
- FANCA: fondos para subvenciones de hasta 100,000 dólares canadienses, recursos para proyectos que no excedan de 10,000 dólares canadienses y costos de administración, y
- una parte de la renta y las telecomunicaciones (85 por ciento del monto de cada una).

Un último componente de esta partida es el fortalecimiento del Centro de Información de la CCA que, además de sus responsabilidades iniciales, se hará cargo del mantenimiento y actualización de nuestra página en Internet, así como de las bases de datos elaboradas durante nuestros primeros años de operación.

Administración y apoyo

Este rubro abarca renglones de apoyo a la totalidad de la Comisión e incluye Administración y Contabilidad, Difusión Pública, el resto (15 por ciento) de los costos de renta y telecomunicaciones; apoyo externo y temporal; gastos de reubicación de personal; costos de desarrollo profesional, equipo y material de oficina, y activos que incluyen el pago de arrendamiento actual de equipo.

Fondo de contingencia

Reserva para gastos imprevistos.

I - MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA Y COMERCIO

	Proyectos	Presupuesto
98.01.01	Efectos ambientales del TLC	$100,000
98.01.02	Exploración de los vínculos entre medio ambiente y comercio	$30,000
98.01.03	Tendencias incipientes en América del Norte	$25,000
98.01.04	Fomento del comercio de bienes verdes: inventario	$57,000
98.01.05	Intercambio de información tecnológica	$60,000
98.01.06	Turismo sustentable en áreas naturales	$48,000
98.01.07	Enfoques compartidos para la sinergia de subproductos	$175,000
98.01.08	Exploración de los vínculos entre comercio y conservación de las especies en América del Norte	$20,000
	Obligaciones específicas: Cooperación entre la CLC y la CCA	$40,000

II - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

98.02.01	Cooperación para la conservación de las aves en América del Norte	$280,000
98.02.02	Red de información sobre la biodiversidad de América del Norte	$125,000

III – CONTAMINANTES Y SALUD

98.03.01	Manejo adecuado de las sustancias químicas	$535,000
98.03.02	Cooperación para la calidad atmosférica de América del Norte	$205,000
98.03.03	Registro de emisiones y transferencia de contaminantes de América del Norte	$335,000

IV – DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

98.04.01	Cooperación para la protección de los ecosistemas marinos y las zonas costeras	$260,000
98.04.02	Desarrollo de la capacidad para prevenir la contaminación	$290,000

V – COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

98.05.01	Foro Regional sobre Cumplimiento de la Legislación Ambiental en América del Norte	$49,000
98.05.02	Fortalecimiento de la capacidad regional para aplicación de la CITES	$105,000
98.05.03	Aplicación de las leyes y reglamentos sobre residuos peligrosos	$44,000
98.05.04	Sistemas de manejo ambiental y cumplimiento	$27,000
98.05.05	Indicadores de cumplimiento de la legislación ambiental	$75,000
TOTAL		$2,885,000

GENERAL

Descripción	Cantidad ($EU)
1 - Programa	$8,694,000
1.1) Proyecto	2,885,000
1.2) Salarios	2,645,000
1.3) FANCA	1,000,000
1.4) Obligaciones específicas	511,000
1.5) Publicaciones e informes	535,000
1.6) Renta (programa)	390,000
1.7) Centro de Recursos de la CCA	195,000
1.8) Sesiones del Consejo	180,000
1.9) Sesiones públicas	90,000
1.10) Operaciones del CCPC	140,000
1.11) Telecomunicaciones (programa)	83,000
1.12) Gastos comunes del programa	40,000
2 - Administración y apoyo	$1,553,000
2.1) Salarios	527,000
2.2) Difusión pública	239,000
2.3) Activos	190,000
2.4) Apoyo externo y temporal	200,000
2.5) Dirección ejecutiva	90,000
2.6) Equipo y material de oficina	100,000
2.7) Renta (ajena al programa)	70,000
2.8) Reubicación y orientación	100,000
2.9) Desarrollo profesional	20,000
2.8) Telecomunicaciones (ajenas al programa)	17,000
3 - Fondo de contingencia	$225,000
Total	$10,472,000

RESUMEN

Descripción	Cantidad ($EU)
1 - Programa	$8,694,000
2 - Administración y apoyo	$1,553,000
3 - Fondo de contingencia	$225,000
TOTAL:	$10,472,000

INGRESOS

Descripción	Cantidad ($EU)
Contribuciones de las Partes	$9,000,000
Reutilización de recursos	$436,000
Recaudación	$936,000
Interés	$100,000
TOTAL:	$10,472,000

Presupuesto de la CCA para 1998

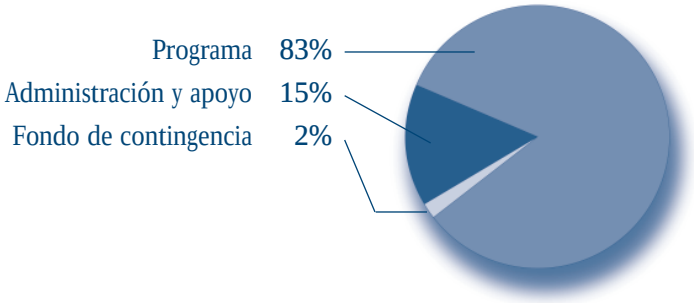

Programa

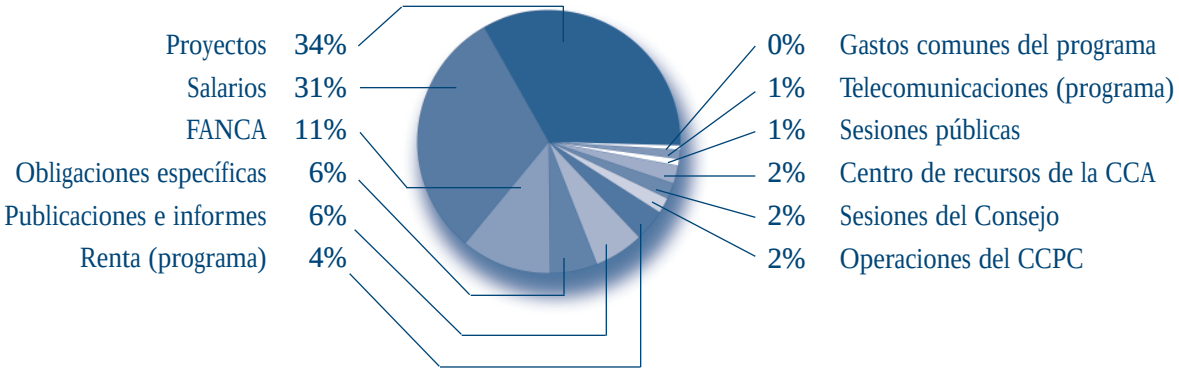

Administración y apoyo

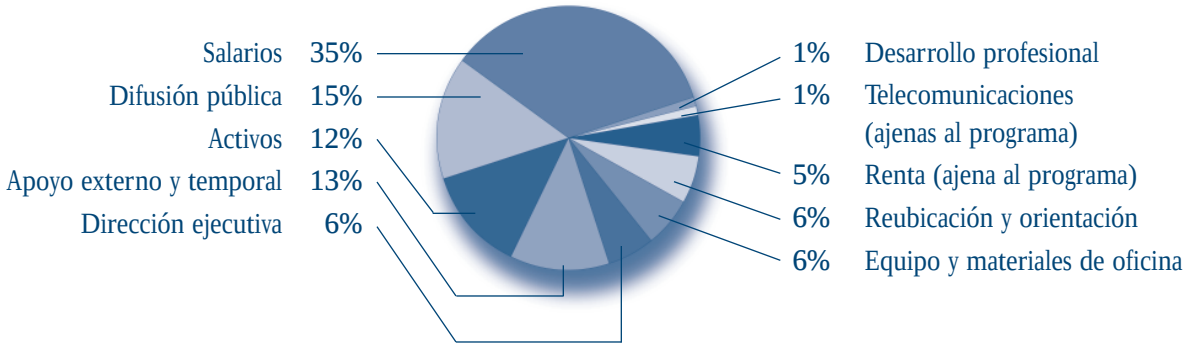

Proyectos de 1997 que continúan en 1998

En este capítulo se describen brevemente los proyectos que deberán completarse en 1998. El Secretariado incluye esta información en el Programa anual y Presupuesto de 1998 para dar una imagen más completa del trabajo de la CCA que se llevará a cabo en 1998.

1. Cooperación en la conservación de la Mariposa Monarca (97.01.04)

Quedan dos iniciativas de este proyecto que deben llevarse a cabo en 1998. Estas son:

- Concluir la redacción del "Programa de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca":
  El Secretariado trabajará en conjunto con el grupo de expertos formado en 1997 para finalizar el programa a principios de 1998. El documento se presentará al Consejo en junio para su revisión y aprobación y reflejará las conclusiones del taller que se efectuó en Morelia en 1997.

- Producción y distribución de la memoria del Taller de América del Norte sobre la conservación de la Mariposa Monarca, efectuado en Morelia:
  La edición de la memoria se completará y distribuirá aproximadamente en noviembre de 1998. Actualmente se está recabando la información y el texto estará listo para edición y traducción en mayo de 1998.

2. Cooperación de América del Norte para la comercialización de emisiones de gases de efecto invernadero (97.03.01)

Fase II del estudio piloto sobre la comercialización de emisiones de gases de efecto invernadero en la región. Uno de los resultados significativos de la la Conferencia de Kyoto, Tercera Conferencia de las Partes (COP3), se refiere a las disposiciones para que las Partes continúen el comercio de las emisiones y/o la transferencia de unidades de reducción de emisiones. Las iniciativas de 1998 para continuar la fase II del proyecto se centrarán en el análisis de las necesidades de información sobre el comercio transfronterizo de permisos de emisiones de gases de efecto invernadero. Para completar este proyecto de 1997, se llevarán a cabo dos iniciativas:

- Un informe sobre capacidades y necesidades de información:
  El objetivo del informe es dar asistencia a los tres países en sus preparativos de las próximas discusiones en foros internacionales sobre la definición de un marco para el comercio de emisiones de gases de efecto invernadero y la instrumentación del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

  El informe identificará las necesidades potenciales de información y los recursos actuales de los países de América del Norte para participar en forma eficiente en el comercio internacional de emisiones y en el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

  Aunque el informe se centra en América del Norte, se elaborará tomando el contexto más amplio de las etapas que se siguen en el ámbito internacional a fin de garantizar una discusión productiva sobre los créditos de reducción de emisiones mediante la cooperación internacional en la COP4. El informe tomará en cuenta los avances que se obtuvieron en el Foro sobre el Cambio Climático de la OCDE en marzo, y en el Foro de las Políticas del Consejo de la Tierra/Conferencia

de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, sobre el comercio de emisiones de gases de efecto invernadero de mayo. El informe estará terminado en junio de 1998.

- Información para el Taller sobre la comercialización de emisiones:
  Se llevará a cabo un taller dirigido a los responsables de la toma de decisiones del gobierno, del sector privado y de las ONG a fin de revisar el borrador del informe. Los comentarios que aporten los participantes del taller se incluirán en la versión definitiva del informe. El taller está programado para principios de mayo de 1998 en la Ciudad de México.

3. Sistema integrado de América del Norte para la gestión ambiental (97.08.01)

A fin de cumplir el objetivo de proporcionar acceso al público a las bases de datos sobre el medio ambiente existentes en América del Norte, es necesario que el proyecto complete el establecimiento de un subsistema de acceso en Internet. Este sistema requiere la finalización de las actividades siguientes:

- Diseño y establecimiento de una conexión interactiva, de texto y gráficas, que permita a los usuarios tener acceso a la información a través de Internet.
- Diseño y establecimiento de los cuatro servicios de información que estarán disponibles a través del sistema: mapoteca, archivo digital, centro de enlaces ambientales y un laboratorio de SIG.
- Pruebas del acceso interno y externo al sistema para prever y corregir problemas potenciales de funcionamiento antes de lanzar el sistema en Internet.
- Elaboración de los manuales para el usuario y el administrador, a fin de documentar el diseño y funcionamiento de los componentes del sistema.

Estas actividades estarán terminadas a finales de agosto de 1998, aunque se espera que el sistema esté activo a finales de junio de 1998.

Anexo 1

COMUNICADO DE LA REUNIÓN DE PITTSBURGH

LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

Pittsburgh, 13 de junio de 1997

El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) --integrado por la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México, Julia Carabias; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Carol Browner, representada por el Viceadministrador Fred Hansen, y la ministro del Medio Ambiente de Canadá, Christine Stewart, representada por el Embajador del Medio Ambiente, John Fraser-- informaron hoy al público sobre acciones conjuntas que emprenden en cumplimiento de las metas establecidas al amparo del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), el acuerdo ambiental paralelo al TLC. El ministro de Protección del Medio Ambiente de Alberta, Canadá, Ty Lund, también asistió a la Sesión.

Durante un diálogo franco con representantes del público de Canadá, Estados Unidos y México, los dirigentes ambientales reafirmaron su compromiso con la CCA como foro dinámico y abierto para que los miembros del TLC cumplan con la meta global de asegurar un medio ambiente más limpio y saludable para las generaciones futuras.

Reducción del riesgo que las sustancias tóxicas representan para la salud humana y el medio ambiente

El Consejo anunció hoy que se concluyó la elaboración de los planes de acción regional para la reducción y eventual eliminación de dos plaguicidas peligrosos, el clordano y el DDT, del medio ambiente de América del Norte. El plan de acción regional para la reducción de sustancias con PCB se terminó en abril pasado y está ya en etapa de instrumentación. Estos planes de acción son la respuesta regional a la creciente preocupación local e internacional por el efecto dañino que estas sustancias tienen sobre la salud humana y el medio ambiente. La instrumentación de estos planes de acción contribuirá también a la reducción de los contaminantes que viajan grandes distancias a través de la atmósfera hacia el Ártico. El Consejo espera que el borrador de un plan de acción regional sobre emisiones de mercurio causadas por actividad humana, se haga público alrededor del 15 de julio para comentarios y revisión. La versión final del plan estará lista en septiembre. Los criterios para seleccionar dos sustancias tóxicas adicionales para acción prioritaria se presentarán al Consejo este otoño.

Fortalecimiento de los esfuerzos por mejorar el desempeño ambiental

El Consejo confirmó el papel básico de los gobiernos en el establecimiento de normas ambientales, lo mismo que en la verificación, aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos. Para asegurar la protección de la salud pública y el medio ambiente son esenciales los programas gubernamentales para aplicar con energía y eficacia las leyes y reglamentos ambientales. El Consejo reconoció también la potencial contribución de los programas voluntarios, por ejemplo el ISO 14000, como complemento de las leyes y reglamentos. El Consejo hizo un llamado para que el sector industrial se convierta en un aliado en los esfuerzos por proteger el medio ambiente de América del Norte y en la búsqueda de enfoques innovadores privados que mejoren el desempeño ambiental.

Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo

Tomando como base el trabajo del Grupo Intergubernamental sobre Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo, los firmantes del acuerdo paralelo al TLC acordaron que, para el 15 de abril de 1998, completarán un acuerdo con fuerza de ley compatible con sus obligaciones relativas al Artículo 10(7) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Este acuerdo incluirá, entre otros asuntos, los términos de la Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo; la notificación a las partes potencialmente afectadas por esos efectos; consideración de medidas para mitigarlos, y formas para la participación pública en la toma de decisiones. El Consejo acuerda, asimismo, que en el otoño de 1997 se distribuya al público un documento de trabajo sobre la Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo.

Revisión de las Directrices sobre Peticiones relativas a la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental y creación de reglas modelo para resolución de controversias

El Consejo acordó hoy iniciar el proceso de revisión de las Directrices sobre peticiones relativas a la aplicación de la legislación ambiental en términos de los Artículos 14 y 15 del ACAAN. El Consejo intercambiará las propuestas de modificaciones a más tardar el 1 de septiembre. Durante un periodo de 60 días, el Consejo Consultivo Público Conjunto de la CCA tendrá la oportunidad de comentar sobre las modificaciones que se hayan acordado previamente. Las modificaciones finales, en las que se recogerán los comentarios del público, estarán listas para el 15 de diciembre. El Consejo acordó también que, hacia finales del año, se desarrollarán reglas modelo para la solución de controversias entre los firmantes del ACAAN.

Medio ambiente y comercio

El día de hoy, se instruyó a un grupo de funcionarios de las dependencias de comercio y medio ambiente para que desarrolle recomendaciones sobre la mejor forma de que la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLC cumplan el mandato del ACAAN de cooperar en temas relacionados con el comercio. El proyecto Efectos Ambientales del TLC, a tres años de iniciado, entregará resultados a finales de 1997. El objetivo general del proyecto en 1997 fue proporcionar al Consejo elementos de análisis para evaluar si la apertura comercial generada por el TLC influyó en la evolución de las economías de Canadá, Estados Unidos y México, de forma que afectara el medio ambiente; buscó asimismo, en la medida de lo posible, identificar efectos específicos del TLC. Para cumplir con la obligación presente y futura derivada del ACAAN en esta área, el Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente y Comercio desarrollará los términos de referencia para 1998 del proyecto Efectos Ambientales del TLC.

Monitoreo y modelación transfronteriza del aire

El Consejo reconoció hoy el progreso que se ha logrado en el incremento del número de iniciativas para la modelación y el monitoreo transfronterizo del aire. Dos proyectos piloto están actualmente en marcha en las fronteras EU-México y EU-Canadá. Una de las iniciativas busca reducir la contaminación a lo largo del denominado corredor del transporte del TLC (la autopista interestatal 35 en Texas, EU, que conecta con el norte de México). La otra iniciativa es la investigación del movimiento del ozono de bajo nivel en el noreste de Estados Unidos y la parte oriental de Canadá.

Evaluación de los logros del acuerdo ambiental paralelo al TLC

El Consejo se puso de acuerdo hoy sobre el proceso a seguir para la evaluación del ACAAN. Este proceso, requerido por el propio ACAAN dentro de los cuatro años de funcionamiento, incluirá consultas públicas. Al final del año el Consejo hará público el informe final sobre la operación y la eficacia en la puesta en marcha del ACAAN.

Sesión extraordinaria del Consejo en el otoño

El Consejo acordó explorar la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria el próximo otoño en la sede del Secretariado CCA en Montreal para impulsar el avance en las tareas prioritarias de la CCA.

Anexo 2

COMUNICADO DE LA REUNIÓN DE MONTREAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO

Montreal, a 24 de octubre de 1997

El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) —integrado por la ministra de Medio Ambiente de Canadá, Christine Stewart; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Carol M. Browner, y la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México, Julia Carabias— se reunió hoy aquí en sesión extraordinaria para discutir nuevas medidas de cooperación en asuntos ambientales de interés común. La reunión tuvo también como objetivo evaluar las medidas que se han tomado para cumplir las metas del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), el acuerdo ambiental paralelo al Tratado de Libre Comercio (TLC).

Evaluación de logros y agenda para el futuro

Como parte de su análisis global sobre la orientación futura de la CCA, el Consejo examinó trabajos y resultados de la aplicación del ACAAN en los pasados tres años. En el ACAAN, los países firmantes del TLC acordaron que harían una revisión de las operaciones y la aplicación del Acuerdo cuando se cumplieran cuatro años de su entrada en vigor. En sus discusiones, las funcionarias del medio ambiente destacaron la importancia de tener capacidad de respuesta ante las cambiantes circunstancias ambientales en América del Norte. En preparación de la revisión final, el Consejo recibió hoy los comentarios de un grupo independiente de expertos que analizaron el Acuerdo bajo la presidencia de Maurice Strong y la coordinación del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión. El informe final del Consejo sobre la revisión del ACAAN se pondrá a disposición del público a comienzos de 1998.

Ampliación de la agenda sobre medio ambiente y comercio

Las representantes ambientales hicieron un reconocimiento a la naturaleza especial de la CCA como institución trilateral y como la única organización ambiental regional que tiene sus raíces en un acuerdo comercial. Como tal, la CCA está en una posición de natural privilegio para hacer avanzar la comprensión de los vínculos entre el medio ambiente y la actividad comercial. El Consejo instruyó al Secretariado para que elabore un marco de trabajo conceptual para ampliar el programa sobre comercio y medio ambiente en 1998. Este marco de trabajo tomará en consideración los siguientes aspectos: impulsar un sólido programa sobre comercio y medio ambiente que tome en cuenta todos los efectos derivados del comercio, tanto los positivos como los negativos; consultar con expertos para desarrollar indicadores que permitan medir esos efectos; asegurar la participación del público en los asuntos ambientales y comerciales; evaluar el papel que la CCA puede cumplir en el fortalecimiento del comercio de productos amigables al ambiente; ampliar el acceso del público a la información ambiental; involucrar al sector privado en iniciativas sobre comercio y medio ambiente, y orientar al Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) para que considere financiar proyectos relacionados con el medio ambiente y el comercio.

Selección de sustancias tóxicas adicionales

El Consejo anunció que evaluará un grupo inicial de sustancias tóxicas con los criterios al respecto recientemente aprobados para seleccionar sustancias para acción regional. Dicha acción regional buscará reducir el daño a la salud y los riesgos ambientales causados por la presencia de sustancias tóxicas en el medio ambiente de América del Norte.